



VIERNES 31 DE MAYO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIII - N° 103
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ MAGNOTTI CARLOS DANTE s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 44964/2016), el martillero Tristán Cima Cru- cet Mat. 01-701, rematará el 05/06/2019, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Una pick-up marca TOYO- TA modelo HILUX 4X2 CABINA SIMPLE DX 2.5 TD año 2005 dominio FAX395. Dr. Romero Rey- na, Gabriel T. Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 04/06/19 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cima-cruccetsubastas.com.ar

2 días - N° 212048 - \$ 852,80 - 03/06/2019 - BOE

Edicto O./Sr. Juez Federal N° 1, Sec. Fiscal, Autos: A.F.I.P. (D.G.I.) C/ ALVAREZ ROXANA - E.JEC. FISCAL - Exp. 44660/2014, Avendaño 01-328, rematará el 04/06/2019 9:45 hs. Sec. Elec- toral (Av. Arenal esq. W. Paunero, 2° piso), Der. y Acc. sobre 1/5 de Propiedad de Alvarez Roxana, DNI: 20.871.134, sobre sig. Inmueble ubicado en Igualdad 2751 B° Alberdi, Dpto. Capital desig. como lote TRES "b", manz. 65, mide: 10 m. de fe., por. 26,25 m. de fdo., con sup. de 262,50 M2. Inscripto en la Matrícula 110786. Casa inter- na, cocina comedor, 2 baños, 3 dormitorios, patio, depósito, asador. Ocupada por inquilino sin contrato. Condiciones: Base \$ 100.000, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo abonar en el acto de la subasta el 20% del precio con más la com. de ley del martillero. Se exigirá al comprador constituir domicilio y situación fte. al IVA CUIT o CUIL. Compra en comisión tres días para aceptarla, bajo apercibimiento de adjudicar al comitente (art. 571 del CPCN). Informes al Martillero, Tel. 0351-5693007, Fdo. Sec. Dr. Ma- chado. Dra. Gabriela Cavallieri (Agente Fiscal) Of. 27/05/2019.-

2 días - N° 211913 - \$ 1424,80 - 03/06/2019 - BOE

EDICTO: 5°C.C en "Bustos Tomas Rosario y otros c/ Cooperativa de Obras y Servicios Púb- licos Consumo y Vivienda "NorCor" Limitada y

otro- Ord - Cumpl / Resol de Contrato - Rehace- Expte 4309558", la Mart. Susana Kaloustian MP 01-915, rematará en la Sala de Remates sita en calle Arturo M Bas 244 Sub de esta ciudad el día 06/06/2019 a las 11,00hs.inmble de la deman- dada inscripto en la Matrícula N°1.318.284 (11), lote 15 Mz.36. Ubicada en Ricardo Palma 3008 de B° Marcelo T de Alvear. Sup. Total 358,18 mts2.Estado de ocupación: desocupado. Mejoras: dos habit con div de madera, dos baños s/ ducha y otro amb, un espacio para kich, un quin- cho c/termot y patio. Precio de venta: Por la 2/3 partes base imponible \$2.068.856. Si no hubiere postores, se reducirá la base por \$1.034.428 (1/3 base imponible). Monto mínimo de las posturas \$5.000. Exímase a los ejecutantes de consignar para el caso de resultar adquir. Mejor postor, seña 20% por depósito judicial o transf.bcaria. más com. mart. más el 4% Fdo Prev Viol Fliar. Compra en comisión art.586 CPC. Saldo apro- bación de subasta. De no aprobarse el remate antes de los 30 días hab, el saldo devengara un interés equiv tasa pasiva BCRA con más 2% mensual. Tit y Grav.: los de autos - Exhibic.: 05/06 de 10 a 12,30 hs. Informes: a la Mart. te: 156816010. Fdo: Monfarrell Ricardo Guillermo - Juez; Lincon Yéssica Nadina - Secretaria. Of. 28 -05-19.

5 días - N° 211957 - \$ 4507,75 - 06/06/2019 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTI- NA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subas- ta a realizarse el día 13/6/2019 a las 14:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6 MSI, año 2018, con equi- po de GNC, 2. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017, 3. Fiat, Sedan 4 puertas, Siena EL 1.4, año 2017, con equipo de GNC, 4. Mercedes Benz, Sedan 5 puertas, B180, año 2010, 5. Fiat, Tipo Sedan 5 puertas, Uno Way 1.4 8V, año 2011, con equipo de GNC , 6. Peugeot, Furgon 800, Partner Confort 1.6 HDI, año 2011, 7. Citroen, Furgon, Berlingo Furgon 1.6 HDI Business Mixto, año 2015, 8. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Suran 1.6L 5D, año 2011, con equipo de GNC, 9. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Prisma 4P 1.4N LT M/T, año 2017, 10. Fiat, Pick

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras.....	Pag. 2
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Audiencias	Pag. 11
Cancelaciones de Documentos	Pag. 11
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 23
Rebeldías	Pag. 24
Sentencias	Pag. 24
Usucapiones	Pag. 24

up cabina doble, Strada Adventure 1.6, año 2017, 11. Nissan, Todo Terreno, Murano Xtronic CVT, año 2010, 12. Volkswagen, Pick up, Amarok DC 2.0L TDI 180 CV 4X2 779, año 2017, 13. Toyota, Sedan 4 puertas, Etios XLS 1.5 M/T, año 2015, 14. Fiat, Sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2018, 15. Ford, Sedan 5 puer- tas, Fiesta Ambiente MP3, año 2011, con equipo de GNC, 16. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6 MSI, año 2017, 17. Volkswagen, Sedan 5 puertas, Gol Trend 1.6 MSI, año 2018, 18. Ford, Sedan 5 puertas, Fiesta 1.6 L SE Plus, año 2014, 19. Fiat, Sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V Easy, año 2017, 20. Chevrolet, Sedan 5 puertas, Onix Joy 5p 1.4 N LS MT+, año 2017, 21. Renault, Sedan 4 puertas, Fluence PH2 2.0 Luxe, año 2016, 22. Chevrolet, Sedan 4 puertas, Cruze 4P 1.4 Turbo LT MT, año 2018, SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e in- formes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Cór- doba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspon- diere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/ estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibido debidamente y la naturaleza pública de

los DNRPA y demás organismos. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscrita en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 13 de junio a las 14:00 horas. Exhibición: El día 12 de junio de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 12 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Lotes 13 a 22 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes: Lotes 1 a 12 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar. Lotes 13 a 22 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Teléfono 0351156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com.

1 día - N° 212028 - \$ 2266,55 - 31/05/2019 - BOE

ORDEN: JUEZ 1a. Inst. C.C. 1a.Nom. S.Fran- cisco, Sec: Dra. Claudia Giletta, Juez. Dra. Gabriela Castellani, autos " Club Atlético Trebolense Mutual Social y Biblioteca c/ Sucesores de Orecchia Héctor Juan "Ejecución Prendaria- Exte.7623638, martillero jud. NICOLAS PALO- MEQUE M.P.01-2474, Rematará 31 de mayo 2019, 10:00 hs. En sala remates Tribunal S.Fran- cisco (L. Malvinas esq. D.Agodino); Automotor marca Ford modelo Fiesta, tipo sedan 4 puer- tas/2012, Dominio: LYC 541.- Cond: Con base de \$222.806,52, dinero de contado, al mejor postor, el adquirente abonará el 20% de la compra más com. Ley martillero, el 4% en concepto ley Violencia Familiar (Ley 9505), resto al apro- barse la subasta.-Post. Mín.:\$ 2500- Consultas:- Tel.03564- 15624126.-

3 días - N° 210571 - \$ 654,75 - 31/05/2019 - BOE

O. J.1° I.C.C.C.F. 1° Nom. Cosquin, Sec. N°2 Dr. Ñañez, autos "SANCHEZ, Héctor Osvaldo Y O c/SANCHEZ, José Miguel Y O.- DIV DE CON- DOMINIO" Exp. 1589220, Mart. Mónica Arias M.P. 01-1578, c/dom. S. del Estero 835, Cosquin, rematará el 04/06/19 a las 12:00 hs. o el primer día hábil subsig., en Sala Remates Tribunal Catamarca 167 Cosquin, CASA: 2 dormitorios, baño, cocina/ com, living, galería cerrada. Sup lote 420 ms2. Sup Mejoras 105 ms2. Ubic: calle 7. Insc. Mat. 722537. SIN BASE. LOTE contiguo: con piscina, galpón, asador, cochera, patio. Sup. lote 420 ms2. Sup Mej. 47 ms2. Ubic calle 5, B° Faldas del Uritorco, Cap. Del Monte, Insc. Mat. 722533, SIN BASE. Ocupado por condómino. La zona cuenta energía elect. Serv. Munic. Condición: en efect. o ch. cert., mejor postor, seña 20 %, y com. mart. (3%) más 4% del precio de cpra. (ley

9.505 art 24). Postura Min: \$1.000. No se acept. cesión por acta judic. Saldo aprob. la subasta o transcurrido más de 30 días deberá consignar el precio, si no lo hiciera 2,5% interés mens. Compra en comisión A.R. 1233 del 16/09/14. Tít. autos. Inf: mart. (03541-481255/15512205). Ofic. 23/05/19. Fdo. Dr. Ñañez-Sec.

3 días - N° 210938 - \$ 1165,20 - 04/06/2019 - BOE

Edicto: O.Juez 1° Inst. C.C. 2ª Nom. Sec.3, Cosquin autos "WIERSZILOWSKI, Jorge Osvaldo y Otro - SOLICITA HOMOLOGACIÓN (Expte.7350467)", Mart. Fernando Bonapace MP1-1061 dom. Santa Fe 735, rematará Sala Remates del PJ (Catamarca 167-Cosquin) día 3/06/19, 11hs: Automotor MERCEDES BENZ ML 320 - Año 1999; DOMINIO CWQ 977, de propiedad de Wierszilowski Jorge Osvaldo y en las condiciones que surgen del acta de secuestro. Sin base dinero efectivo o cheq.certif, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20%, c/seña más comisión martillero (10%) más 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$1.000. Montos a abonar sup. a \$.30.000 por transf. Electrónica (Comunic. A.5212 del BCRA) en la Cta Judicial 315/20295701 Suc. Cosquin - Bco.Cordoba CBU 0200315151000020295710. Saldo a la aprob. o en 30 días (lo que ocurriese 1º) más int.mens TPPBCRA más 2% nom.mens (art.589 CPCC). Título art.599 CPCC. Posesión luego de la inscripción registral a nombre del adquirente. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Exhibición: del 30/05 al 02/06/19 en Av.El Dominador 271, La Falda de 14 a 15hs. Infs: 03548 15633498; Fdo: Dra.FIRBANK María Constanza - Secretaria. Ofic.24/05/19

3 días - N° 211489 - \$ 1971,06 - 03/06/2019 - BOE

Ord. Sr. Juez 4º Nom. Of.Unica Ejec. Part. Villa María - Sec. Dra. Osés en autos "VYC S.R.L. C/ COLAZO FIDEL ALEJANDRO - EJECUCION PRENDARIA" N° 7055266. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, dom. en L. de la Torre 475 V. María, subastará el 7 de junio de 2019 a las 10.30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331 P.B. Villa María: Un Automotor marca FIAT, Modelo SIENA FIRE 4P 1.4MPI 8V HPBZ, motor FIAT N° 310A20111662326, Chasis FIAT N° 8AP-17216NE2278079, Tipo SEDAN 4 PTAS., DOMINIO NJW 086 c/ GNC. En el est. visto y que se encuentra. Condiciones: BASE \$ 54.092,72 o SIN BASE de no haber oferentes por la primera, media hora después, al mejor postor, din. de cdo.- Increm. Mín. Post.: \$ 2000.- El o los compradores, abonarán en acto de subasta el (20%) del valor de su compra con más la comisión de ley al martillero (10%) y el (4%) s/precio de subasta al

Fdo.p/la Prev.Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), y resto al aprob. la misma.- Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac. N°: 1233 - SerieA"del 16/9/2014). Gravámenes: Surgen Inf. R.N.P.A.- Títulos: Art. 599 del C.de P.C.- Compra en comisión: (Art.586 del C.de P.C).- Revisar: Ruta 9 km. 563 (Depaoli) - V. María, en hor. comercial.- Informes: al Mart. Tel. 353 4214934.-V. María,27/5/2019.- Fdo.Dra. Osés - Secretaria.

3 días - N° 211676 - \$ 2753,40 - 07/06/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. Civ. Com. y Flia N° 3 a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung en los autos caratulados "FERNANDEZ, CARLOS ELIAS - CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. 8231641, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 27. VILLA MARIA, 08/05/2019.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I. Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Señor Carlos Elías Fernández, DNI N°27.444.616, CUIT 20-27444616-2, argentino, soltero, transportista, domiciliado realmente en calle Catamarca N° 198 de la localidad de Pampayasta Sud, Provincia de Córdoba y constituyéndolo legalmente en calle Diagonal Garibaldi N° 252 de esta ciudad de Villa María, con el patrocinio letrado de los Dres. Joaquín E. Carnero y Patricio V. Fernández. II. Fijar audiencia a los fines del sorteo de Síndico para el día 15/05/2019 a las 10:00 hs., con noticia del Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III. Fijar el día 30/07/2019 como fecha hasta la cual podrán los acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico que resulte designado. IV. Ordenar la publicación de edictos por el término de cinco días en el "Boletín Oficial" y en un diario local; todo de acuerdo a los arts. 27 y 28 de la ley, las que deberán acreditarse dentro del quinto día posterior a su primera aparición. V. Ordenar la inscripción de la apertura del concurso preventivo en el Registro Público de Comercio y Registro de Juicios Universales, requiriéndose informe sobre la existencia de otros anteriores. VI. Ordenar, a partir de la publicación de edictos, la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra del concursado, con los efectos del art. 21 de ley citada ley, reformado por ley 26086, a cuyo fin exhórtese y certifíquese. VII. Ordenar la inhibición general para disponer y gravar los bienes registrables del concursado, debiendo oficiarse al Registro General de la

Provincia y Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Motovehículos de esta ciudad. VIII. Intimar al deudor a los fines de que dentro del término de tres días de notificada la presente resolución deposite a la orden de este tribunal y para los presentes autos la suma de pesos cuatro mil novecientos cincuenta (\$4.950), con destino a los gastos de correspondencia. IX. Fijar hasta el 11/09/2019 para que la sindicatura presente el Informe Individual previsto por el art. 35 LCQ y hasta el 25/10/2019 para que acompañe el Informe General (art. 39, LCQ). X. Fijar la Audiencia Informativa prevista por el art. 14, inc. 10 LCQ, para el 11/05/2020 a las 10:00hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencia de este Tribunal, la que, en caso de resultar día inhábil, se celebrará a la misma hora del primer día hábil siguiente. XI. Notificar a la Administración Federal de Ingresos Públicos -Dirección General Impositiva y a la Dirección de General de Rentas de la Provincia de Córdoba la presente resolución. XII. Librar los oficios correspondientes a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 25, LCQ, respecto del concursado. XIII. Correr vista al síndico por el plazo de diez días, el que se computará a partir de la aceptación del cargo a los fines previstos por el art. 14, inc. 11, LCQ -modificado por la ley 26.086. XIV. Requerir al síndico la emisión de un informe mensual con arreglo a lo estipulado por el art. 14, inc. 12, LCQ -s/ ley 26.086. XV. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo previsto por el art. 279, LCQ. FDO: Flores Fernando Martín. Juez- SÍNDICO SORTEADO: Cr. Wainstein, Jorge Daniel, Mat. 10.08865.0, con domicilio en Santa Fe N° 1388, Villa María, Cba.

5 días - N° 210075 - \$ 7003,45 - 31/05/2019 - BOE

El Jgado de 1° Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "FLAUMER ENERGY S.R.L.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO -CONCURSO DE GARANTE (ART 68 LCQ) Expte: 8270823" por sentencia N° 161 del 23 de Mayo de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de FLAUMER ENERGY SRL CUIT: 30-71528829-6, inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N° 20.362-B con fecha 16 de mayo de 2017, con domicilio y sede social inscripto en Avenida Estrada N° 10, Dpto n°3, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los términos del art 68 LCQ y cc de la ley 24.522, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 23 DE JULIO DE 2019 en el

domicilio de la Sindicatura designada, Cra Laura María Carmona, sito en AV. GENERAL PAZ N° 108 - 2DO PISO de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 210916 - \$ 2645,20 - 04/06/2019 - BOE

El Jgado de 1° Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "FLAUMER MARCELO FRANCISCO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO -CONCURSO DE GARANTE (ART 68 LCQ) Expte: 8271033" por sentencia N° 160 del 23 de Mayo de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO del Sr. FLAUMER Marcelo Francisco DNI: 17362.295, CUIT: 20-17362295-4, con domicilio real en calle Sanavirones n° 92, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los términos del art 68 LCQ y cc de la ley 24.522, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 23 DE JULIO DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra Laura María Carmona, sito en AV. GENERAL PAZ N° 108 - 2DO PISO de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 210917 - \$ 2302,30 - 04/06/2019 - BOE

El Jgado de 1° Instancia y 52° Nominación en lo Civil y Comercial – Concursos y Sociedades N°8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "ONTIVERO MARIA DEL CARMEN- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO -CONCURSO DE GARANTE (ART 68 LCQ) Expte: 8271010" por sentencia N° 159 del 23 de Mayo de 2019, se resolvió declarar la APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO de ONTIVERO MARIA DEL CARMEN DNI: 14.725.281, CUIT: 27-14725281-7, con domicilio real en calle Sanavirones n° 92, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los términos del art 68 LCQ y cc de la ley 24.522, debiendo los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 23 DE JULIO DE 2019 en el domicilio de la Sindicatura designada, Cra Laura María Carmona, sito en AV. GENERAL PAZ N° 108 - 2DO PISO de esta ciudad de Córdoba.

5 días - N° 210919 - \$ 2288,80 - 04/06/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia -SEC.6- de San Francisco, se hace saber que en los autos caratulados "NUTRILOG S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 7929690", por Sentencia n° 24 de fecha 24/04/2019, se dispuso la apertura del concurso preventivo de acreedores de NUTRILOG S.R.L., CUIT 33-71235736-9, con domicilio legal en Ruta 19 Km. 229 de la ciudad

de Arroyito, Departamento San Justo. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el 03 de Julio de 2019.- Asimismo resultado designado Síndico el Cr. Giordani Héctor Eduardo (Mat. 10.03092-7) con domicilio en Bv. 25 de mayo 2280 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 210936 - \$ 2340 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C. y C. de San Fco, Sec. N° 4, en autos "JAMA AGROPECUARIA S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8005618) por Sent. N° 26 del 6/5/2019 resolvió: Ordenar la apertura del concurso preventivo de JAMA AGROPECUARIA S.R.L., Matrícula N° 13.540-B1, CUIT 30-71151637-5, con dom. Bv. Juan B. Justo N° 334 de San Francisco, Córdoba y Fijar plazo hasta el día 22 de JULIO de 2019 para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación. Síndico Cr. Daniel Cerino, dom. calle Bv. Saenz Peña N° 1957 de San Fco.- Fdo. Dra. Silvana Angeli Prosecretaria Letrada. Oficina: 23/05/19.-

5 días - N° 210939 - \$ 837,05 - 04/06/2019 - BOE

Por orden del Sr Juez de 1. Inst y 7 Nom en lo Civ. y Comer. de Cba, se hace saber que en los autos CENTRO MUTUAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO expte 8044395, por sentencia nro 99 del 16/05/19, se dispuso Declarar la apertura del concurso preventivo de acreedores del CENTRO MUTUAL DE RETIRADOS Y PENSIONADOS DE LA POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CUIT 30521218904, inscripta en el Reg. Nac. de Mutualidades y en el INAES bajo la Mat. N° 178, con dom. y sede social en Av. Del Trabajo N° 621, de Cba cap. Se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el día 22/07/19 inclusive. Resultando síndico el Cr. Pedro Maximiliano Conti 10-15300-0 con domicilio en San Luis 695 de Cba atención en horario de 10 a 13 hs y de 15 a 18 horas, teléfono 4210822.

5 días - N° 211065 - \$ 1447,95 - 04/06/2019 - BOE

San Francisco. El Sr. Juez de 1ª Inst CC Fam 2ª, Sec N° 3, de la ciudad de San Francisco, hace saber que en los autos caratulados "ARRIETA FABIAN ANTONIO – CONCURSO PREVENTIVO"(EXPTE. N° 7983352)", se ha dictado la Sentencia N° 25, de fecha 13/05/2019, que resuelve: "1°) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Fabián Antonio Arrieta, argentino, DNI: 22.222.539, CUIT N° 20-22222539-7, fecha de

nacimiento: 24/07/1971, de profesión trabajador autónomo, con domicilio real en Presbítero Francisco Cremasco N° 148 de la localidad de Villa Concepción del Tío y con domicilio constituido en calle Bv 25 de mayo N° 1825 de esta ciudad de San Francisco, ambos del departamento San Justo, pcia. de Córdoba...4°) Fijar plazo hasta el día VEINTINUEVE de Julio del corriente año para que los señores Acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación...Designese Síndico en estos autos al Contador Oscar Ernesto BOSSO, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 2960 de la ciudad de San Francisco.- Fdo.: Dr. Chialvo Tomas Pedro (Juzgado 1ra. Instancia)

5 días - N° 211193 - \$ 2850,40 - 05/06/2019 - BOE

Se hace saber que en autos caratulados: "AGROQUIMICA TOLEDO S.R.L. - QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE N°6016422 aceptaron el cargo de síndicos los Cres. ECHAVARRIA, César A. OLOCCO Raúl A. y PEREIRO Rogelio F., constituyendo domicilio en calle san Luis N°695, Córdoba. Horario de oficina Lun a Vier 9/13 y 15:30/17:30. Juzgado de 1er Instancia y 26 Nom. C. y C.-

5 días - N° 211036 - \$ 425 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez titular del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "LUJAN, PATRICIO JUSTO- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°8094517), ha resuelto por Sentencia N°91 de fecha 08/05/2019, declarar en estado de quiebra al Sr. Patricio Justo Luján D.N.I. nro. 30.969.866, CUIL 20-30969866-6, con domicilio real en calle Rumiñahui N° 7623 Barrio Argüello de la ciudad de Córdoba; prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 01/08/2019, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 23/09/2019, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 29/11/2019, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 29/10/2019; intimar al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y toda documentación obrante en su poder relacionada con su actividad. Intimar al

fallido para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc. 8 LCQ). Síndico Designado: Cr. Marcelo Jorge Perea, MAT. N° 10.07308-1 domicilio en calle San Luis 695 de esta Ciudad de Córdoba (teléfono. 351-8065510) lun a vie. 9.00hs. a 17.30 hs.

5 días - N° 210553 - \$ 3208,90 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de la Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en autos "TRANSPORTE RUTA 3 S.R.L.-QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 6295069, 15/05/17) tramitados por ante la Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Laso, hace saber que en los referidos autos con fecha 17/04/19 se ha resuelto por Sentencia Número 42: I) Declarar la quiebra de la Sociedad TRANSPORTE RUTA 3 S.R.L. - CUIT 30-70842197-5, con domicilio real en calle Maipú n° 634 de la ciudad de Canals, Provincia de Córdoba, y en su mérito emplazar a la sociedad declarada en quiebra para que en el plazo de dos días constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 88, inc. 7. LCQ)... V) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de veinticuatro horas de su requerimiento, pongan a disposición del Sr. Síndico los mismos, bajo apercibimiento (art.88 inc.3 L.C.Q.). VI) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522 e informe al Juzgado la descripción y ubicación exacta de sus bienes muebles e inmuebles y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad que obrare en su poder (art.88 inc.4 ley 24522). VII) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos (art.88 inc.5 ley 24522)- XV) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura hasta el 04 de julio de 2019, de conformidad a los arts.126, 200, Ley 24.522. XVI.)Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe Individual sobre los créditos hasta el día 02 de septiembre de 2019, y el Informe General hasta el día 31 de octubre de 2019, debiendo en dicha oportunidad hacer rendición de cuentas del arancel previsto en

el art. 200 L.C.Q. acompañando la documentación respaldatoria; haciéndose saber que la resolución judicial verificatoria de créditos a que alude el art. 200 Ley 24.522 se fija para el día 02 de octubre de 2019.- Nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, el Cr. OSVALDO MARTIN F. GARAZURRETA, aceptó el cargo, y fijó domicilio en calle Roque Sáenz Peña N° 50 de la ciudad de La Carlota. FDO. DR. Rubén Alberto Muñoz-Juez.- Marcela Segovia -Prosecretaria-

5 días - N° 211078 - \$ 8680,75 - 31/05/2019 - BOE

Juzg.1°Inst y 39°Nom C. y C. autos:"EL EMANUEL DE LAS PALMAS S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°7858342); el Cr. ARRIETTO, GUILLERMO LUCIO, Mat. Prof. 10.06995.8 aceptó el cargo de síndico titular constituyendo domicilio en calle BEDOYA 320, 3° PISO - "A" fijando horario de atención de lunes a viernes de 08 a 14 hs.

5 días - N° 211148 - \$ 1030,25 - 31/05/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. De Córdoba, Secretaría N° 2, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos " CRISTIN MARTIN OSCAR - QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. 1974227, mediante Sentencia N°156, dictada el 28 de mayo de 2019, ha resuelto: I) Declarar la quiebra de Martin Oscar Cristin (hoy fallecido. II) Mantener en sus funciones al Síndico interviniente, Cr. Gustavo Fernando Eluani, con domicilio en calle Belgrano N° 154 de esta ciudad III) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veintiocho de junio de dos mil diecinueve (28/06/2019). Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, el 15/08/2019 y 15/10/2019 respectivamente. Oficina, 29 de mayo de 2019.-

5 días - N° 211837 - \$ 2827,50 - 05/06/2019 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. de La Carlota, en autos:"MRYEZCO, ALEJANDRO - QUIEBRA PROPIA" (Expte. 1659286); Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 05/06/10 - 10,30 hs. en el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, con una base de \$ 497.778, un inmueble que se describe así: Lote de terreno ubicados en quintas de La Carlota, Depto. Juarez Celman, designado lote DOS, quinta CINCO; mide 10 mts. de frente al Norte, sobre calle D.F. Sarmiento; por 30 mts. de fondo; Sup. 300 mts.2; Linda: al Norte, calle D.F. Sarmiento; al Este, con lote 1; al Oeste, con lote 3; y al Sur, con lote 4.- Matricula 248.619. El

inmueble registra deuda en la DGR, Municipalidad de La Carlota, y SerMas, y se encuentra ocupado por el fallido, Alejandro Mryezco, su conviviente Norma Beatriz Moyano y Norma Alejandra Mryezco. CONDICIONES: Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, y el 4% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero (3584-498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ruben A. Muñoz –Juez- María Isabel Sobrino Lasso –Secretaria- 4 días de publicación.- La Carlota, 27 de mayo de 2019.-

4 días - N° 211496 - \$ 1765,16 - 05/06/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5; se da publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados: "BARBERO, ANGELO FRANCISCO – QUIEBRA INDIRECTA (EXPTE. N° 7761870)", "SENTENCIA NÚMERO: veintidós (22), San Francisco, diez de mayo de 2019.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1) Declarar la quiebra del Sr. Ángel Francisco Barbero DNI. NRO. 34.669.119, con domicilio real en calle Salta 1857 y domicilio procesal en calle Pasaje Newton 1879. (...) 3) Publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba conforme con el art. 89 de la L.C.Q.. (...) 8) Intimar al fallido y a terceros que tengan bienes de aquel, a ponerlos a disposición del Señor Síndico dentro de las veinticuatro horas de requeridos. (...) 13) Proceder al inmediato desapoderamiento e incautación de los bienes y papeles del fallido, a cuyo fin oficiase, cumplimentándose con los arts. 107 y 108 de la Ley 24.522. 14) Ordenar la inmediata realización de los bienes del patrimonio del fallido, a cuyo fin hágase saber al síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles con la intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Oportunamente la sindicatura aconsejará la forma de realizar los bienes y la designación de un liquidador si correspondiere. (...) 16) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 14 de junio de 2019. Respecto a aquellos acreedores que ya han presentado su verificación, el Síndico –al momento de presentar el informe individual- deberá actualizar dichos créditos hasta el día de la fecha de declaración de quiebra. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Carlos Ignacio Viramonte.- Juez.- NOTA: Se hace saber que el síndico es el Cr. Gustavo Hé-

ctor Scocco, con domicilio en calle Iturraspe N° 2280 de la ciudad de San Francisco (Cba.). OF: 22/05/2019.-

5 días - N° 211035 - \$ 6487 - 31/05/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1º Inst. JUZ. 1. INST. C.C. CONC. FLIA. CTRL. NIÑEZ Y JUV, PEN, JUVENIL Y FALTAS -S.C.- MORTEROS (CBA.) en los autos caratulados "INGARAMO, REGINO - CANDUSSO TERESITA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7977799) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Regino Ingaramo y Teresita Luisa Candusso, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho. Fdo: BALBO LEON, Daniel Alejandro (JUEZ); ALMADA, Marcela Rita (PROSEC. LETRADO) Morteros 15 de Mayo de 2019.-

1 día - N° 211646 - \$ 179,71 - 31/05/2019 - BOE

Villa María, el Sr. Juez de 1º I. y 1º N.C.C. y Flia. Sec.4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JOSE GABETTA y HUWYLER, ELSA ELISA en los autos caratulados: "GABETTA, JOSE-HUWYLER, ELSA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 8013992" y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. BRANCA, Julieta prosecretaria - FLORES, Fernando, Juez.

1 día - N° 211944 - \$ 302,90 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 12a. Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Alberto Pereyra para que comparezcan en los autos caratulados: PEREYRA, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8294099, por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Cba. 27/05/2019. Dra. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - Jueza. Dra. MANCINI, María del Pilar - Sec.

1 día - N° 212054 - \$ 291,85 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 8ª. Nominación en lo Civil, Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante GARCIA MATILDE NICOLASA, DNI 1.575.082, en los autos caratulados "GARCIA MATILDE NICOLASA - DECLARATORIA

DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7439391", para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Fdo. RUBIOLLO FERNANDO E. JUEZ, MAINA NICOLAS - SECRETARIO. Cba. 30/05/19.-

1 día - N° 211970 - \$ 365,95 - 31/05/2019 - BOE

Río IV La Sra Juez de 1ra. Ins. y 1ra. Nom. Civ. y Com, secretaria N°1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Aldo Joaquin Casero DNI 6.639.657. en autos caratulados "Casero Aldo Joaquin Declaratoria de Herederos - Expediente N° 7152338, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Río IV 24 de mayo 2019. Fdo: Dra. Lopez Selene Carolina Juez Dr. Marcial Rodriguez Arrieta secretario.

1 día - N° 211797 - \$ 308,18 - 31/05/2019 - BOE

BELL VILLE, 24/04/2019. El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com. y Fam. de 2º Nominación, Secretaría N° 4 de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante EUSEBIO RODOLFO TORRES y JOSEFA JUSTA GARRAZA, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Com.). Fdo.: BOGGIO, NOELIA LILIANA - PROSECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 207721 - \$ 137,48 - 31/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 51ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ, VICTORIO RAMON, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: GOMEZ, VICTORIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 7835716. Cba, 29/04/2019. Fdo: MASSANO, Gustavo Andrés - Juez - LEDESMA, Viviana Graciela- Secretaria.

1 día - N° 210049 - \$ 128,05 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia Civil Comercial y Conciliación, de 1ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Dr- José María Estigarribia- Juez de 1ra Instancia Secretaria a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, cita y emplaza a todos los herederos que se con-

sideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Gerónimo Abelardo Pereyra, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PEREYRA, GERONIMO ABELARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 6271552", bajo los apercibimientos de ley. Oficina 31 de mayo de 2018- Fdo. Laura Raquel Urizar -Secretaria-.

1 día - N° 210708 - \$ 183,81 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civ y Com de Córdoba, en los autos "BOSAZ, MARIO MANUEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°7993551, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO MANUEL BOSAZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/04/2019. Fdo.:Abellaneda, Román Andrés-Juez;López, Gabriela-Prosecretaria.

1 día - N° 210815 - \$ 105,91 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Cba. en autos caratulados: "DOMINGUEZ, OMAR SERGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7522259 Cuerpo 1- Decreta: CORDOBA, 21/05/2019..."Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)"Fdo. ASRIN, Patricia Verónica. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA-AGUILAR, Cecilia Soledad. PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 211067 - \$ 337,34 - 31/05/2019 - BOE

Sr. Juez Civil y Com. I Instancia, IV Nom. Villa María, Córdoba, Dr. Monjo Sebastian, Sec. Nro. 8, cita y emplaza herederos y acreedores de la causante Sra. CORNEJO ERLINDA AMALIA (MI Nro. 3.800.476) en autos "CORNEJO ERLINDA AMALIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nro. 7530312-," por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 211411 - \$ 85,41 - 31/05/2019 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secret. (N°11) a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de la Sra. ANTONIA MAGDALENA FORESTE MULLER DNI.2.434.486, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en autos caratulados: "FORESTE MULLER, ANTONIA MAGDALENA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 7779005)" Of.15/05/2019.-

1 día - N° 211068 - \$ 151,42 - 31/05/2019 - BOE

RIO TERCERO, el Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, secretaria N° 4, en autos caratulados "MALDONADO, ANGEL ROLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8016384, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. ANGEL ROLANDO MALDONADO, D.N.I. N° 6.602.348, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 09/05/2019. Fdo.: Mariana Andrea Pavon (Juez) Jessica Andrea Borghi Pons (Secretaria).

1 día - N° 211160 - \$ 160,44 - 31/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 7º Nom C.yC. Sec. n°14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Graciela Noemi Azcurra, DNI 13.344.995 en autos caratulados: "Azcurra, Graciela Noemi -Declaratoria de herederos"(SAC 7840195) para que en el termino de treinta (30) días apartir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Buitrago,Santiago -juez-

1 día - N° 211259 - \$ 121,49 - 31/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom C.yC. Sec. n°5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Esteban Armando Arguello, DNI 6.646.914 en autos caratulados: "Arguello, Esteban Armando -Declaratoria de herederos"(SAC 8090768) para que en el termino de treinta (30) días apartir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Lopez Selene Carolina -juez-

1 día - N° 211260 - \$ 126 - 31/05/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom C.yC. Sec. n°8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante,

Angel MANDUCA, DNI 3.343.707 en autos caratulados: "TREBASTONI, Maria - MANDUCA, Angelo -Declaratoria de herederos"(SAC 8217983) para que en el termino de treinta (30) días apartir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena -juez- ante mi. Dr. Elio L. Pedernera -Secretario-

1 día - N° 211261 - \$ 142,40 - 31/05/2019 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 1º inst. y 2º Nom. Sec.n° 3, en los autos caratulados: "Barbieri, Anibal Domingo -Declaratoria de herederos" Expte. n° 8089054, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia de Anibal Domingo Barbieri, DNI 5.034.715 para que en el termino de treinta (30) dias a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.. 21/05/2019

1 día - N° 211262 - \$ 116,98 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia de Huinca Renanco, en autos cartaulados "GLADYS CELESTE CASTELLI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7631383, Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del causante, para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 2º párr. del CCC) de la Provincia de Córdoba. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. NOTIFÍQUESE.- Fdo. LESCANO, Nora Gilda JUEZA/A de 1º Instancia.- SAAVEDRA, Celeste PROSECRETARIO/A LÑETRADO/A.

1 día - N° 211264 - \$ 392,42 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 8A Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VICTOR HUGO SARMIENTO, DNI 6461138, en autos "SARMIENTO VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7570698, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/04/2019. JUEZ: RUBIOLO FERNANDO EDUARDO - SECRETARIO: MAINA NICOLAS

1 día - N° 211438 - \$ 126 - 31/05/2019 - BOE

EXPEDIENTE 8253432- DANA, MIGUEL ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS-

Marcos Juárez, 22 de Mayo de 2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO: Dr. TONELLI, José María- Juez 1ra Instancia. Dra. SAAVEDRA, Virginia del Valle- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 211505 - \$ 168,23 - 31/05/2019 - BOE

SAN FRANCISCO.- Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Cba.), Secretaría n° 2, se llama, se cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes ADOLFO MUSSO (DNI 2.439.981) y AMALIA STEFANETTO (DNI 0.752.292) para que en el término de treinta días corridos comparezca a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "Musso, Adolfo-Stefanetto, Amalia-Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 8330924), que se tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 27 de Mayo de 2019.-

1 día - N° 211508 - \$ 180,53 - 31/05/2019 - BOE

Villa María, 17/05/2019. La Sra. Jueza María Alejandra Garay Moyano del Juzgado de 1º Inst. Civil, Com. y Familia de 3º Nom. de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 5, en los autos caratulados: "AUDISIO, ADA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7710312", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ADA LUISA AUDISIO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: GARAY MOYANO, MARIA ALEJANDRA - JUEZ; MOYA, ANGELICA SOLEDAD - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 211517 - \$ 146,50 - 31/05/2019 - BOE

EDICTO: Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Com. y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°2, a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, en estos autos caratulados: EXPEDIENTE:" SICOT, Julio Cirilo.-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8043330.-RIO CUARTO, 14/05/2019.. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don Julio Cirilo SICOT, D.N.I. N° 6.624.571, para que en el término de treinta días hábiles, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley por medio de edictos que se publicaran un día en dicho lapso en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el art 2340 del Código Civil.. Fdo. Dra. Mariana Martinez de Alonso-Juez; Dra. María Laura Luque Videla-Secretaria Letrada

1 día - N° 211581 - \$ 254,74 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza del JUZG 1A INST CIV COM 48A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "RICCOMI, ELVIRA-BASSO, MIGUEL-BASSO, MICHELE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 6157399. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elvira Riccomi DNI 1.134.555, y Miguel Basso o Michele Basso, DNI 93.422.336, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 19 de Diciembre de 2016. Fdo.: Villagra De Vidal, Raquel, Juez De 1ra. Instancia; Matus De Libedinsky, María Josefina, Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 211673 - \$ 166,18 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza del JUZG 1A INST CIV COM 37A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ACOSTA, EDUVIGES CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 6157399. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Eduviges Carmen Acosta, L.C. 7.375.310, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 13 de Mayo de 2019. Fdo.: VINTI, Angela María, Juez/a de 1ra. Instancia, GUERRERO, Silvia Alejandra Elena, Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 211674 - \$ 135,43 - 31/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. CyC de Ms. Jz. en autos "ZABALA, Ramona Mercedes - Declaratoria de Herederos" - (Expte. 7951498) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ZABALA, Ramona Mercedes, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. José María Tonelli, Juez; María Jose Gutierrez Bustamante, Secretaria Letrada.

1 día - N° 211756 - \$ 286 - 31/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.Fam. 1A-Sec. 2º-San Francisco, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Gladys Martita PEIRONE, DNI N° 7.571.427, en autos caratulados "PEIRONE, Gladys Martita-Declaratoria de Herede-

ros, Expte. N° 8142056", para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 29 de mayo de 2019.-

1 día - N° 211930 - \$ 296,40 - 31/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.Fam. 2A-Sec. 3º-San Francisco, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Delia Aídee CORTEZ, DNI N° 767.955, en autos caratulados "CORTEZ, Delia Aídee-Declaratoria de Herederos, Expte. N° 8142458", para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 29 de mayo de 2019.

1 día - N° 211961 - \$ 289,25 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de LUQUE OSCAR DNI 06.357.228 y de ALBARRACIN JULIA ARCANGELES Y/O ARCANGELA DNI F0.605.505 en autos caratulados "LUQUE, OSCAR - ALBARRACIN, JULIA ARCANGELES Y/O ARCANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 7744037", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/04/2019-Juez: MONFARRELL, Ricardo Guillermo. Sec: LINCON, Yéssica Nadina.

1 día - N° 208384 - \$ 163,72 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 40º Nom en lo C y C de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con Derecho a la Sucesión de Gallardo Fernando en autos caratulados GALLARDO FERNANDO - Declaratoria de Herederos- Exp. N° 8083646 por el término de TREINTA DÍAS CORRIDOS bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/05/2019. Fdo. MAYDA, Alberto Julio. JUEZ. GARRIDO, Karina Alberta. PROSECRETARIA

1 día - N° 209016 - \$ 90,33 - 31/05/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 31/05/2019 El Sr. Juez de 1ra INSTC. JUZ.CIV.COM.CONC.FAM. 2DA.NOM.- SEC 3 - Alta Gracia, Dr. Gonzalez, Héctor Celestino en los autos caratulados "FRAGA, ISMAEL RICARDO.- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7346642, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del causante Don ISMAEL RICARDO FRAGA DNI N° 10234854, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. FDO. Dr. Gonzalez, Héctor Celestino JUEZ- Dra. García, Yesica Alejandra Prosecretaria Letrada

1 día - N° 210213 - \$ 177,25 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., en autos FANTIN ROBERTO ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 8187832, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Cba,17/05/19. Juez: Dra. Ilse Ellerman, Juez; Prosecretaria: Dra. Cristina Britos.-

1 día - N° 210289 - \$ 139,12 - 31/05/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ Com 40º Nom, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZOILO DAVID QUINTEROS e ISABEL MARIA GALEANO. En los autos caratulados: "QUINTEROS, ZOILO DAVID - GALEANO, ISABEL MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7843266", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 del CCCN y 152 del C.P.C. y C. modif. Ley 9.135).Córdoba , 14/02/2019. MAYDA, Alberto Julio (Juez de 1ra. Instancia)- REYVEN NUMA, Alejandra Gabriela (Prosecretaria letrada)

1 día - N° 210301 - \$ 195,70 - 31/05/2019 - BOE

RIO CUARTO La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. En lo Civil y Comercial Dra LOPEZ, Selene Carolina Ivana, Sec N°6, en los autos caratulados "GALLO MARCELO GABRIEL.- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 7943864, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del causante Don GALLO MARCELO GABRIEL DNI 21.958.040, para que dentro del término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO. LOPEZ, Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BAIGORRIA, Ana Marion SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 210472 - \$ 179,30 - 31/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco

(Cba), Secretaría N°: (3) a cargo de la Dra. Rosana B. Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor Felix Francisco Rubiolo, en los autos caratulados: "RUBIOLLO FELIX FRANCISCO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 7994075) para que en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. Tomas Pedro Chialvo. Juez. Dra. Rosana B. Rossetti. Secretaria.

1 día - N° 210531 - \$ 163,31 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial familiar 3 A. Dr. Viramonte, Carlos Ignacio; en estos autos caratulados: BALDO ALFREDO LUIS -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 7465408- cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial. Sec N° 5: Tognon de Aschieri, Silvia.

1 día - N° 210667 - \$ 132,15 - 31/05/2019 - BOE

La Srita. Juez Civil, Comercial y Familia de Huinca Renanco, Dra. Nora Lezcano cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ENRICCI ROBERTO JUAN D.N.I. 12.055.466 en autos caratulados " ENRICCI ROBERTO JUAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de treinta días bajo el apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicara por un día comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco. Mayo de 2019.

1 día - N° 210944 - \$ 158,39 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. 1º Nom. Civil, Comercial y de Flia. Sec. N° 1 de la Ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados "LOPEZ, MARIA DEL PILAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7947483", Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. María Del Pilar López, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto judicial por un día en el diario Boletín Oficial (art. 2340 del C.C. y C. de la Nación). 20/05/2019. Fdo.: Cúneo, Sandra Elizabeth (JUEZA), Barbara, Claudio Marcelo (PROSECRETARIO).

1 día - N° 210945 - \$ 176,84 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RA-

QUEL DEL VALLE NAVARRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 8069827 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle- Juez-Dra. Dra. Valeria Evangelina Olmos.

1 día - N° 210994 - \$ 216,20 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante BERNARDO MUCHUT, en autos caratulados "MUCHUT, BERNARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 8142506), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 15/05/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Carolina Mabel CAMINOTTI - PROSECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 211197 - \$ 137,07 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes JOSE ROSSO y JUAN CARLOS ROSSO, en autos caratulados "ROSSO, JOSE - ROSSO, JUAN CARLOS -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7853564), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 15/05/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Carolina Mabel CAMINOTTI -PROSECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 211198 - \$ 151,01 - 31/05/2019 - BOE

La Juez en lo Civ. y Com. de 5º Nom. de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos Carpinetto Luis Oscar - Declaratoria de Herederos N° expte 8204643: Río Cuarto, 15/05/2019. Habiéndose cumplimentado con el proveído que antecede, provéase el escrito inicial: Téngase por iniciada la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Luis Oscar Carpinetto DNI N° 6.646.533 para que en el término de treinta días (30) corridos-art. 2340 C.C.C- com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por el término de ley (1 día) en el Boletín Oficial. Dese intervención al Señor Fiscal de Instrucción y Flia. Notifíquese." Fdo: Rita Fraire de Barbero-Juez- Gabriela Cuesta-Secretaria-

1 día - N° 211213 - \$ 249,41 - 31/05/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "ACASTELLO, LELIO MIGUEL- BELLINI, ANA ERMINIA- Declaratoria de Herederos- (Expte. 7982829)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "ACASTELLO LELIO MIGUEL y BELLINI ANA ERMINIA" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA - Juez de 1ra Instancia- Dra. María de los Ángeles RABANAL – Secretaria Juzgado 1ra Instancia

1 día - N° 211223 - \$ 210,87 - 31/05/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. Juzg 1º Inst 1º Nom CCC y Flia. Autos: "BEVILACQUA O BEVILAQUA, ADELIA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 8221652", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Adelia María BEVILACQUA o BEVILAQUA, D.N.I. 1.521.341; término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (art.2340 CCyC). Marcos Juárez 15/05/2019. Fdo. Dr. TONELLI, José María -Juez -Dra. SAAVEDRA, Virginia del Valle -Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 211247 - \$ 144,04 - 31/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1A Inst. C.C.Fam.2A-Sec.3º-San Francisco, llama cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Héctor Nilo CORREA, DNI N° 6.377.548, en autos caratulados "CORREA, Héctor Nilo-Declaratoria de Herederos, Expte. N° 8142008", para que en el término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 29 de mayo de 2019.-

1 día - N° 211963 - \$ 291,20 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ANGEL OSCAR MUSSOLO, en

autos caratulados "MUSSOLO, ANGEL OSCAR -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7934456), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 20/05/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Carolina Mabel CAMINOTTI -PROSECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 211300 - \$ 140,35 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ALBERTO ABEL GALLO, en autos caratulados "GALLO, ALBERTO ABEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7112919), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 20/05/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Carolina Mabel CAMINOTTI - PROSECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 211301 - \$ 139,53 - 31/05/2019 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ana María Baldrich, DNI 5.486.894 y Juan Carlos Seveso, DNI 6.440.105 en autos: "BALDRICH ANA MARIA – SEVESO JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7204558) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 28/05/2018. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Prosecretaria).

1 día - N° 211309 - \$ 143,22 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst. Civ y Com de 44º Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "ORTUÑO VERONICA ANDREA- Declaratoria de Herederos- Expte. 7982833" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VERONICA ANDREA ORTUÑO, DNI 24.147.227, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MIRA, Alicia del Carmen (JUEZ DE 1º INSTANCIA); LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 211343 - \$ 146,50 - 31/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. en lo civil y com., Conc. y Flia., de la ciudad de Río Tercero,

Sec. N.º 2 a cargo de la Dra. Susana Piñan, en los autos caratulados "PUERTOLAS, GLADYS ESTHER- Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7621479, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a Los BIENES dejado por el causante, sucesión de la Sra. PUERTOLAS, Gladys Esther D.N.I. N° 03.883.511, para que en el término de treinta días comparezcan a juicio. Bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad.- Juez/a, Dra. OLIVA, Mariela – Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 211383 - \$ 165,36 - 31/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil Y Comercial, en estos autos caratulados " CORDOBA RAMON GREGORIO - PRADO NARCISA DELFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. 6020015: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. PRADO NARCISA DELFA , D.N.I. 1.684.696, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. JUEZ:ELLERMAN Ilse .-SECRETARIO: SCOZZARI, Pablo Martin.

1 día - N° 211456 - \$ 144,04 - 31/05/2019 - BOE

BELL VILLE, Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, C.C.C., de esta Ciudad de Bell Ville, Secretaria tres a cargo de la Dra Ana Laura Nieva, Citese y emplácese a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Señor ALFREDO BUC, en los autos caratulados " BUC, ALFREDO DECLARATORIA DE HEREDEROS" a publicarse el edicto por un día, para que en el termino de treinta días corridos, contados a a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. (art 2340 del Cod. Civ. y Com).Fdo: Elisa Molina Torres Juez - Dra Ana Laura Nieva Secretaria.

1 día - N° 211475 - \$ 192,01 - 31/05/2019 - BOE

Juzgado de 1º Inst. 2 Nom. CyC. Expte N° 7787391. CÓRDOBA, 06/02/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CARLOS MARIANO TERCELAN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr.

CCCN). (...) Fdo: ALMEIDA, German JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHECCHI, María Verónica SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 211477 - \$ 187,91 - 31/05/2019 - BOE

La Sra Jueza de 1ª Inst Civ Com 22ª Nom de Ciudad de Cba en autos: OMINE HECTOR -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 8085541-Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMINE HECTOR para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif Ley 9135). Cba 22/05/2019 Fdo ASRIN Patricia Jueza- ROCA, Mónica Prosec Letr

5 días - N° 211483 - \$ 1751,75 - 04/06/2019 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. Única Nom. CCC y Fam. de La Carlota, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DOFFO EDUARDO ABEL en autos "DOFFO, EDUARDO ABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8263129) para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Muñoz, Rubén Alberto - Juez.

1 día - N° 211492 - \$ 91,97 - 31/05/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 5 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MANUEL GARCIA DNI N° 6.603.683 en autos: "GARCIA, JOSE MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8068943" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: D. Pablo G. Martina (Juez), Dr. Juan Carlos Vilches (Secretario).

1 día - N° 211497 - \$ 131,33 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 45 Nom en lo Civ Com de la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mariano Victor Bonetto DNI N°6.409.520 en los autos caratulados: "BONETTO, MARIANO VICTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°:7391440, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: SUAREZ, Héctor Daniel

Juez/a de 1ra. Instancia. BERGERO, Carlos Jose Prosecretario/a Letrado

1 día - N° 211520 - \$ 168,64 - 31/05/2019 - BOE

Río II. La Sra. Juez de 1ª Inst en lo Civ Com Conc y Flia de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia del causante, ROBERTO SOTERO SANCHEZ DNI 6.427.119 en los autos caratulados: "SANCHEZ, ROBERTO SOTERO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°:7981238, por el término de 30 día a partir de la publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Secretario Jorge H. Ruiz; Juez Susana E. MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 211521 - \$ 116,98 - 31/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 1 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes FRANCISCO ALFREDO ROSSO, DNI. 6.579.642 y JUANA ELENA PAGLIERO, DNI. 3.338.581, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en autos caratulados "ROSSO FRANCISCO ALFREDO- PAGLIERO JUANA ELENA-Declaratoria de Herederos" EXPTE: 7567661, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Romina Sánchez Torassa: Juez y Dra. Alejandra López- Sec.

1 día - N° 211529 - \$ 153,88 - 31/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil Y Comercial, en estos autos caratulados " BARRIOS GONZALEZ RUBEN BENITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" EXPTE. 6268457: Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. BARRIOS GONZALEZ RUBEN BENITO, D.N.I. 3.562.188, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. JUEZ: DR. MARIANO A. DIAZ WILLASUSO.-SECRETARIO: DR. FOURNIER HORACIO ARMANDO

día - N° 211530 - \$ 140,35 - 31/05/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom en lo civ. y com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SRA. GLADYS DEL VALLE MOLLA y del SR. RAFAEL JOSE MOLLA en autos caratulados "MOLLA, GLADYS DEL VALLE - MOLLA, RAFAEL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 7890227 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba., 23/5/2019. Fdo. VINTI, Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA GUERRERO, Silvia Alejandra Elena PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 211533 - \$ 189,96 - 31/05/2019 - BOE

BELL VILLE, Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación, C.C.C y Familia, de esta Ciudad de Bell Ville, secretaria numero uno a cargo de la Dra Patricia T. Eusebio de Guzmán, Citese y emplacese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante del Señor/ra SERGIO RODOLFO MONTENEGRO, en autos caratulados " MONTENEGRO, SERGIO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" a publicarse el edicto por un día, para que en el plazo de treinta días corridos contados a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley (art 2340 del Código Civil y Comercial). Mayo de 2019. Fdo: Dr Sergio Enrique Sanchez Juez - Dra María Pia Beltrami - Prosecretaria

1 día - N° 211538 - \$ 230,55 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst. Civ y Com de 5º Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "FERNANDEZ, HECTOR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8078304" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ, HECTOR LUIS, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - LINCON, Yéssica Nadina, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 211539 - \$ 239,16 - 31/05/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial 10ª Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Elba Rosa Almada y Ramón Gabriel Galbusera o Galbucera en autos caratulados ALMADA, ELBA ROSA - GALBUSERA O GALBUCERA, RAMON GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE

N° 8257272", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).. Fdo.: CASTAGNO DE GIROLIMETTO, Silvina Alejandra (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Dra. SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 211543 - \$ 232,19 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIA MARIA O MARIA ANTONIA FERNANDEZ DNI 2.373.783, en autos caratulados: "COLOMBO, JORGE ALBERTO – FERNANDEZ, ANTONIA MARIA O MARIA ANTONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 5541152), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/02/2019. Fdo. Dr. BRUERA, Eduardo Benito, Juez – MIRO, María Margarita, Secretaria.-

1 día - N° 211558 - \$ 153,47 - 31/05/2019 - BOE

Córdoba, 23/05/2017. El Sr. Juez. de 1° Inst. y 30° Nom. Civ. y Com. en autos caratulados: "ROMERO, CARLOS ERNESTO - BRUNO, MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. NRO. 4992179", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Fdo.: Dr. ELLERMAN, Ilse, Juez/a DE 1RA. INSTANCIA - Dra. BRITOS, Cristina, Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 211563 - \$ 171,92 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 12A NOM de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados " CASAS, GUSTAVO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8094333)" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASAS, GUSTAVO SEBASTIAN, DNI N° 7.020.435, y Ricardo Santiago Toniutti, DNI N° 34.841.376, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho. Córdoba, Dieciséis (16) de Mayo de 2019. Firmado: MANCINI, María del

Pilar (SECRETARIA), GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad (JUEZA).-

1 día - N° 211564 - \$ 161,26 - 31/05/2019 - BOE

Orden Juez 1ª Inst. 2ª Nom. CCC Va. Dolores, Sec. N° 4, autos "PÉREZ, Teresa Ramona – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro.: 8291569) cita y emplaza a herederos y acreedores de TERESA RAMONA PÉREZ, para que en término de treinta días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de ley.- Fdo.- Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez.- María Victoria Castellano, Secretaria.- Oficina, 23 de mayo de 2019.-

1 día - N° 211568 - \$ 85 - 31/05/2019 - BOE

VILLA DOLORES, El Juzgado de 1ra. Instancia y 2da Nominación en lo Civil y Comercial de Villa Dolores, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, cita y emplaza en los autos caratulados Ramirez Maria del Valle ó María - Declaratoria de Herederos –" (Expte. N° 7558346) a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, María del Valle ó María Ramirez para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Marcelo Ramiro Duran Lobato. Juez. María Victoria. Castellano. Secretaria. Oficina , 27 de mayo de 2019. Fdo. María Victoria Castellano. Secretaria.

1 día - N° 211605 - \$ 194,88 - 31/05/2019 - BOE

El Juzg. Civ.Com.Conc y Flia. de la ciudad de Río Segundo, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores del difunto BUSTOS, MIGUEL ANIBAL y a los que se consideren con derecho a la sucesión del mismo, para que en el término de treinta días, comparezcan en autos caratulados "BUSTOS MIGUEL ANIBAL–Declaratoria de Herederos, Expte N°8044413" bajo apercibimiento de ley.- Dra. Susana MARTinez Gavier (Jueza). Dr. Ruiz (Secretario).- Of:22/05/2019.

1 día - N° 211659 - \$ 94,84 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 27 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE EPIFANIO DIAZ DNI 6.673.231, en autos caratulados "DIAZ JOSE EPIFANIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7904656), para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 17/04/2019. Fdo. Juez Flores Francisco Martin

1 día - N° 211662 - \$ 110,83 - 31/05/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst en lo Civ. Com. de 27ª Nom, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. VARESINI, Gustavo Alejandro - DNI 11.974.366; para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "VARESINI, Gustavo Alejandro-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 8302189", bajo apercibimiento de ley. FDO: FLORES-Juez // AGRELO de MARTINEZ-Secretario/a.-

1 día - N° 211814 - \$ 268,22 - 31/05/2019 - BOE

Córdoba - El Sr. Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "IUCULANO ó YUCULANO, Carmela – TESTAMENTARIO – EXPEDIENTE N°: 8270799" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CARMELA IUCULANO o YUCULANO -DNI 16.507.816 para que dentro de veinte días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba 23/05/2019 - Fdo.: Dra CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra – JUEZA – Dra FADDA, María Florencia - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 211590 - \$ 818,60 - 06/06/2019 - BOE

AUDIENCIAS

Oficina única de Conciliación - Río Tercero Juzg.1°inst.2° Nom.Of. Unica de Conciliación de Río III,en autos:LUENGO HOLZMANN PABLO JAVIER C/ PETTITI AUTOMOTORES SA Y OTROS-ORD-DESPIDO-EXP:8270563":Río III,24/05/2019...Convócase a las partes a una audiencia de conciliación la que tendrá lugar el día 23 de julio de 2019 a las 11.00 horas,bajo apercibimientos de ley,a saber: a la actora bajo apercibimiento de que si no asiste a la misma se la tendrá por desistida de la demanda y a la parte demandada que en caso de no asistir se proseguirá el juicio en la forma determinada por el art. 25 de la ley 7987 y que en caso de no conciliar deberá contestar la demanda en el mismo acto bajo apercibimiento de los arts. 49/51,ley 7987..Cítese por edictos a los sucesores del Sr.MARIO CESAR PETTITI 6.600.570,para que comparezcan a estar a derecho,a obrar en la forma que les convenga y a la audiencia ordenada supra,bajo apercibimiento de ley..fdo.Andrea Pavon,Juez.Mariana Patiño,sec.

5 días - N° 211876 - \$ 2510,20 - 06/06/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo

individual y ayuda común Grupo PV04 N°553 suscripto en fecha 30 de Marzo de 2010 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra.: Juri, Gisela DNI 28.653.444 ha sido extraviado por el mismo
2 días - N° 211445 - \$ 170 - 31/05/2019 - BOE

CITACIONES

El Juzgado de 1ra. Inst. y 5° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A c/ CREADO Oscar Alejandro - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 6187251), decreta: "CÓRDOBA, 13 de Febrero de 2019. (...) Atento las constancias de autos y manifestación realizada bajo juramento (art. 152 del CPCC), cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, y para que en el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial." Fdo. LINCON, Yésica Nadina (SECRETARIA).

5 días - N° 207803 - \$ 1072,80 - 07/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA DE BONN MANUELA ROSA Y SUCESION INDIVISA DE BONN JOSE SANTOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCEISON INDIVISA DE OLIVA DE BONN MANUELA ROSA Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801933, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dicatado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de febrero de 2019.- Por adjunta la documental mencionada- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC.- FDO GRANADE MARIA ENRIQUETA - MONTO: \$59253,64 - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 212087 - \$ 2408,25 - 06/06/2019 - BOE

El Juez de 1° Instancia Civil y 9° Nom de la Ciudad de Córdoba Guillermo FALCO, en "FERREYRA de ESCUDERO, Marta y otro USUCAPION (4000727)" Decreta: Sentencia N° 114. Córdoba, 12/04/2007. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que los Sres. Marta FERREYRA de ESCUDERO y Roque Francisco ESCUDERO han adquirido por prescripción adquisitiva el bien de que se trata y que se describe como: inmueble ubicado en la calle Luis

Burela N° 1358 de Barrio Miralta de la Ciudad de Córdoba, con una superficie total de cuatrocientos veinticinco metros cuadrados (425,mts.2), inscripto en el Registro General de dominio 6142, Folio 7353, Tomo 30, Año 1938, ordenando inscribir el dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de los mismos a cuyo fin deberán requerirse los informes de ley y librar el pertinente oficio al efecto. Disponer la notificación de Sentencia por edictos los que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el actor. II. Imponer las costas por su orden. III. Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dr. Guillermo E. FALCO- JUEZ

10 días - N° 209635 - \$ 4728,60 - 24/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA La Sra. Jueza Civil, Com. Conc. y Flia 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Angel MENENDEZ, DNI 4.269.990 para que en el término de veinte (20) días posteriores a la última publicación comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Claudio Lasso Juez/P.L.T., Dr. Mario Jopaze Jozami, Prosecretario Letrado. Alta Gracia, oficina 14/03/2019

6 días - N° 205183 - \$ 468,05 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst 1° Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Moreno Maria Rosa-Ejec. Fiscal, Expte N° 1787578 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. Maria Rosa Moreno LC. 7.334.861 para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria. Alta Gracia.

5 días - N° 206356 - \$ 509,05 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst 32° Nom Civ y Com, Ciudad de Córdoba, en los autos BANCO SANTANDER RIO S.A C/ VILLALBA, SILVIO MARCELINO ANTONIO - EJECUTIVO - 6010381 CITA Y EMPLAZA al demandado VILLALBA, SILVIO MARCELINO ANTONIO, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que en tres días más, vencidos los primeros de citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo aperi-

bimiento de mandar llevar la ejecución adelante, todo a tenor del proveído inicial. FDO: BUSTOS, Carlos Isidro. Juez. ARREGUINE, Natalia. PRO-SECRETARIO.

5 días - N° 209808 - \$ 951,85 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst 1° Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Quinteros Maria Julia-Ejec. Fiscal, Expte N° 2230123 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. Maria Julia Quinteros para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria. Alta Gracia

5 días - N° 206587 - \$ 494,70 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst 1° Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Brizuela Aldo Guillermo-Ejec. Fiscal, Expte N° 2640935 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr Aldo Guillermo Brizuela para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria. Alta Gracia

5 días - N° 206605 - \$ 494,70 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst 1° Nom Civ y Com, Conc y Flia de Alta Gracia, Of. Única Ejec. Fiscal en los autos: Municipalidad de Alta Gracia c/ Luis Maria Stinco Grimaux-Ejec. Fiscal, Expte N° 2323927 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr Luis Maria Stinco Grimaux para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga. Fdo: Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria. Alta Gracia

5 días - N° 206606 - \$ 502,90 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos ROATTA URBANI, LILIANA c/ NAVARRO, ADRIANA BEATRIZ - P.V.E. ALQUILERES - EXP. 7838976 - CUERPO 1, cita y emplaza a los herederos de VÍCTOR MIGUEL WONDA para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozcan la firma inserta en el título base de la presente acción, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 2° del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna atento a lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva

en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C. a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de lo mismos si los conociere. Notifíquese. Cba. 03/05/2019. Prosec: Rodriguez Junyent - Juez: Gonzalez de Robledo (PAT)

5 días - N° 210424 - \$ 1488,95 - 31/05/2019 - BOE

El Juez de 1º Ins y Única Nom, Civ, Com, Conc y Familia, Secretaria Única, Dra. Karina Giordano, de Laboulaye, cita y emplaza a todos los herederos de Pablo Alberto Careri para que en el término de veinte días a partir del último día de la publicación del edicto, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos: "AGUILERA, RAMON ADRIAN c/ CARERI, MARCELO PABLO Y OTRO – ABREVIADO", Expte. N° 7504581, bajo apercibimiento de rebeldía. LABOULAYE, Oficina, 17 de Mayo de 2019.

5 días - N° 210440 - \$ 1599 - 03/06/2019 - BOE

R.Cuarto.- El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.y Fam. y 3ra. Nom., Sec N° 6 en los aut. carat.: EXPTE: 7495968- DIAZ, ROBERTO Y OTRO – ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Se ha dictado la sig. Resol.: Aut. Interl. N° 44. R. Cuarto, 12/4/19. Y Vistos...y Consid. ...Resuelvo: Ordenar la cancelación judicial del certificado de plazo fijo en pesos Nro. 00781072 del Banco de la Provincia de Córdoba-Suc. Vicuña Mackenna, renovado por última vez el 01.08.18 con vencimiento en fecha 06.09.18 por el monto de Pesos Noventa y Siete mil Trescientos diecisiete con ochenta y tres ctvos. (\$97.313,83) con mas los intereses abonados hasta el momento de la cancelación y notificar la presente resolución a la institución bancaria, Banco Provincia de Córdoba, Suc. V. Mackenna, autorizando el pago de los certificados a los Sres. Roberto Díaz DNI 12.556.534 y Marina Gabriela Díaz DNI 26.462.245, una vez transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se produjera oposición. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario Puntal por el término de quince días. ...Protocolícese y hágase saber. Fdo; LOPEZ, SELENE IVANA CAROLINA (JUEZ).-

15 días - N° 210574 - \$ 6041,25 - 18/06/2019 - BOE

En autos "CATALDO, AURELIA CRISTINA C/ EXPRESO SUR OPERADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DE BELLOCO DAVID Y BALBOA GONZALO R. SH. Y OTROS - ORDINARIO -EXP. 638812", la Exc. Cámara C.C.Cont. Adm. 1a. Nom. Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos de Aurelia Cristina CATALDO, D.N.I. 5.166.977, para que en el plazo de veinte días

comparezcan a estar a derecho o a obrar como les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Rosana de Souza -Vocal- Diego Avendaño -Secretario.

5 días - N° 210956 - \$ 1514,50 - 05/06/2019 - BOE

El Juzgado de Cobros Particulares N° 1, Secretaría de Gestión Común, ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CASTOLDI, DANIEL ALBERTO C/ FIBRAS PATAGONICAS S.R.L. EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES. N° 7766149", cita y emplaza a la demandada "FIBRAS PATAGONICAS S.R.L." a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate en el mismo acto para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del plazo para el comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: JULIO LEOPOLDO FONTAINE (h) (JUEZ). DIEGO GIOVANNONI (PROSECRETARIO LETRADO).

5 días - N° 211125 - \$ 1122 - 04/06/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM S.3- COSQUIN. "CETROGAR S.A. C/ ALAMO LEANDRO MARTIN-EJECUTIVO" (EXPTE: 6558676) Cosquín, 4/12/2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C.: Cítese y emplácese al demandado Leandro Martín Alamo para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin: Publíquense edictos en el "Boletín Oficial". Fdo: MARTOS, Francisco Gustavo (Juez) FIRBANK, María Constanza (Secretario).

5 días - N° 211153 - \$ 910,85 - 05/06/2019 - BOE

INSTITUTO MODELO DE CARDIOLOGÍA c/ SUCESORES DE FARIÑA, JUAN FRANCISCO CORDOBA – La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 12º Nominación de la ciudad de Córdoba (Prov. de Córdoba), Dra. GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad, Secretaria única a cargo de la Dra. María del Pilar Mancini, hace saber a los Sres. NORMA GLADYS FARIÑA BAZZANA (DNI N° 26.364.644) y ABDON DALMIRO FARIÑA BAZZANA (DNI N° 26.394.643) que en los autos caratulados "INSTITUTO MODELO DE CARDIOLOGIA PRIVADO S.R.L. C/ SUCESORES DE FARIÑA, JUAN FRANCISCO – ORDINARIO – COBRO DE PESOS – EXPTE N° 5576640" que tramitan por ante ese Juzgado se

han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 16/03/2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación, trábase el embargo solicitado sobre el inmueble matrícula 86448 (11) en la proporción que sea propiedad del demandado Sr. Fariña Juan Francisco, hasta alcanzar la suma de \$5.301, a cuyo fin, oficie-se". Fdo.: GONZALEZ de QUERO, Marta Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RIVEROS, Cristian Rolando - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otra resolución: "CORDOBA, 26/03/2019.- Téngase presente y por efectuado el juramento conforme art.152 del C.P.C.C. Atento lo solicitado y constancias de autos (fs.204 y 232, 254 y 255), practíquese la citación y emplazamiento de los Sres. Norma Gladys Fariña y Abdón Dalmiro Fariña, por edictos, a cuyo fin modifíquese el plazo que da cuenta el decreto de fecha 16/03/2018 (fs.192), el que se fija en veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art.165 del C.P.C.C.). Sin perjuicio de lo ordenado, practíquese notificación al Sr. Abdón D. Fariña al domicilio constituido en autos a fs.124. Con respecto a la Sra. Ana Maria Fariña, atento que el notificador expresa que en "Bº Igualdad no se encuentra la calle Tablada altura n° 6244", y dado que del informe de la Junta Electoral Federal se desprende que la calle "La Tablada 6244" correspondería al "Bº Quebrada de Las Rosas", aclárese dicho extremo y se proveerá lo que por derecho corresponda." Fdo.: RIVEROS, Cristian Rolando - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 211157 - \$ 4672,60 - 04/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1º Inst. y 4º Nom. de la Cdad de Córdoba, en autos: "LOPEZ, JESICA ANDREA C/ HEREDEROS DEL SR. CUELLO ALFREDO OSCAR – ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO" Expediente: 6995708", ordena: CORDOBA, 17/12/2018. (...) Cítese y emplácese a los sucesores y herederos del Sr. ALFREDO OSCAR CUELLO y al Sr. Pablo Julio Cuello y para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones en el plazo y bajo apercibimiento del art. 77 de la citada normativa. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCyC). Notifíquese. Fdo: MORCILLO, Silvia

Cristina (Juez).- ORTIZ RIERA, Karina Beatriz (Prosecretario letrado).-

5 días - N° 211192 - \$ 1068,70 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 30º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los sucesores de MARCOS ALEJANDRO SORELLO, D.N.I. 29.087.848 en los autos caratulados "CANDUSSO, EMILIO VALENTIN c/ SUCESORES DE OSCAR MARCOS SORELLO-DIVISION DE CONDOMINIO-Expte. N° 6179204" para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C. de P.C. Córdoba, 31 de Marzo de 2017. Fdo.: Dr. Federico A. Ossola-Juez. Dra. M. Gabriela Arata de Maymo-Secretario.

5 días - N° 211279 - \$ 1089,20 - 05/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 de Río Tercero, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. C/ GONNET MARÍA INES – EJECUTIVO (EXPTE. N° 2162429), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08/05/2018.- Avócase. Notifíquese. ... cítese y emplácese a la parte demandada SRA. MARIA INES GONNET DNI 29.113.999 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial conjuntamente con el último párrafo del proveído de fecha 11/11/2015 (fs. 23). Fdo.- Pablo Gustavo Martina – Juez.- Viviana Lorena Moya – Prosecretaria Letrada.- Otro decreto: RIO TERCERO, 11/11/2015. ... Pudiendo inferirse de la sola calidad de las partes que en la vinculación entre ellas subyacería una relación de consumo (art. 42 CN y art. 1, 2 y 3 LDC 24.240) y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 36, 52 y 65 de la ley 24.240 modificada por ley 26.361: Dése intervención al Sr. Fiscal Civil y Comercial y córrasele vista de todo lo actuado. Notifíquese.- Fdo.- Alejandro Daniel Reyes – Juez.- Viviana Lorena Moya – Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 211507 - \$ 2126,50 - 06/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1A INST.C.C.FAM.3A Nom-OF. EJECUCIONES PARTICULARES de Río Tercero, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A C/ MOJICA CRIZANTO - EJECUTIVO (EXPTE N° 2603427) ha dictado la siguiente re-

solución: RIO TERCERO, 21/11/2016. Agréguese documental y cedula acompañada. Atento lo solicitado, cítese y emplácese al demandado CRIZANTO MOJICA DNI 18.605.266 para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legítimas si las tuviere, todo bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Alejandro Daniel Reyes – Juez. Natalia Paola Araujo – Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 211510 - \$ 1111,75 - 06/06/2019 - BOE

RECTIFICA EDICTO 204492 - 02/05/2019 - El Juz. interviniente en autos 7764857 - - TOLEDO, LUIS ADOLFO C/ MERLO, MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO UNILATERAL es el de 1A. Inst. y 2da. Nom de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 3.-

1 día - N° 211740 - \$ 117,56 - 31/05/2019 - BOE

RIO CUARTO, 20/05/2019.- Atento a las constancias de autos, resultando necesario el comparendo urgente del progenitor de los niños Karen Alejandra Maldonado y Sergio Elías Maldonado, quienes se encuentran bajo medica excepcional de protección de derechos, cítese por edictos publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, los días veintisiete y treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, al Sr. Sergio Andrés Maldonado, DNI N° 27.414.243, a fin de que comparezca ante éste Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género y Penal Juvenil de Primera Nominación de Río Cuarto, provincia de Córdoba, ubicado en calle Deán Funes esquina Alvear, planta baja, dentro de los cinco días siguientes a su notificación en horario, con asistencia letrada si tuviera, bajo apercibimiento de designársele el asesor letrado y resolver conforme constancias de autos. Notifíquese. Oficiése.-

2 días - N° 210132 - s/c - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Octava Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Alejandra Mora, en los autos caratulados: "RENIJES, Demetrio y otro - SOLICITA HOMOLOGACION" (EXP. 2765452)", ha dispuesto con fecha 28 de Mayo del corriente año, teniendo en cuenta especialmente la naturaleza de los alimentos peticionados tanto respecto de las hijas mayores como de las hijas menores de edad y la modalidad de cuidado de éstas últimas, la cual recae de manera principal en el progenitor -atento a que desde la fecha de la separación la progenitora no ha tenido contacto con sus hijas-, y que son

los extremos a considerar para la procedencia de la cuota a favor de Celeste Jazmín y Jessica Gisel, considero ajustado a derecho, en el marco de lo establecido por el art. 658, 659 y 660 del CCCN, fijar una cuota alimentaria a favor de las hijas menores de edad Celeste Jazmín y Jessica Gisel, y a cargo de la Sra. Farías, en la suma de pesos equivalente al treinta por ciento (30%) del salario mínimo vital y móvil. De este modo, queda fijado el quince por ciento (15%) de dicho salario para cada una de las hijas menores de edad, con igual modalidad de pago que la dispuesta a fs. 34. A su vez, resuelvo fijar una cuota alimentaria a favor de Karina Vanesa y Gisela Belén y a cargo de la Sra. Farías, en la suma equivalente al treinta por ciento (30%) del salario mínimo vital y móvil vigente en el país a pagar en la modalidad ya fijada en autos (fs. 34), correspondiendo a cada una de ellas, el 15% de dicho salario, en concepto de alimentos derivados de la responsabilidad parental extendida, y en base a lo dispuesto por el art. 658 2do. párrafo del CCCN. Atento lo peticionado y constancias de autos, ordenar el cese de la intervención de la Asesora de Primer Turno en el carácter de representante complementaria respecto de Karina Vanesa. Córdoba, 29/05/2019.- Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, Quinto Piso, Centro, Córdoba.- Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.-

1 día - N° 211811 - s/c - 31/05/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación, Secretaría N° 3 de Carlos Paz, en autos "IBARRA, MARIA MARCELA C/ COUCCI, DIEGO HERNÁN Y OTROS- ACCIONES DE FILIACIÓN – CONTENCIOSO- Expte. 7777678" cita y emplaza a los sucesores de Diego Hernán Colucci, D.N.I. N° 25.964.386, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 211465 - s/c - 03/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELGADO LUCAS MANUEL.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 3596149" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. DELGADO LUCAS MANUEL D.N.I. 38.882.364, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202189 - \$ 1566,85 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVACA SONIA GRACIELA.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2321838" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 2º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. AVACA SONIA GRACIELA D.N.I. 16.298.463, para que en el término de veinte (20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202191 - \$ 1570,95 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KUCERO RAMON.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 2603974" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 3º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. LUCERO RAMON FRANCISCO D.N.I. 23.110.087, para que en el término de veinte (20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BAL-

CELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202192 - \$ 1556,60 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORTILLO GUSTAVO JAVIER.- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXPTE. N° 1353745" que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INST. Y 3º NOMINC. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA de la ciudad de Río Tercero, y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2 de la ley 9024 cc.cpt (to Dec 400/2015) se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. PORTILLO GUSTAVO JAVIER D.N.I. 25.317.585, para que en el término de veinte (20)días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de REMATE en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas (Art. 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del Art. 7 de la ley 9024. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- FDO: BALCELLS ROSANA DEL VALLE.- PROCURADOR FISCAL.- M.P. 10175.

5 días - N° 202193 - \$ 1579,15 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIOS LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7756715 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RIOS LUIS para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 –Liquidación n° 500751742018

5 días - N° 207081 - \$ 1406,95 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HONRADO FERNANDO P – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7756717 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecu-

ción Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE HONRADO FERNANDO P para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 –Liquidación n° 500757942018

5 días - N° 207088 - \$ 1443,85 - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BADINO ISIDORO JUAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7756719 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BADINO ISIDORO JUAN para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Florencia Milena Cortez, Proc.Fiscal n°55442. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2 –Liquidación n° 500763292018

5 días - N° 207092 - \$ 1447,95 - 31/05/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 21/05/2019. Agréguese. Por ampliada la demanda a SUCESION INDIVISA DE ALFREDO ARGANARAZ. Recarátulense las presentes actuaciones, tomándose razón en SAC Multifuero. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Alfredo Argañaraz que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma

diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 2.-. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia - PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Argañaraz Alfredo - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 2429129).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 210934 - \$ 2991,60 - 04/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Arce Lauro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975257 cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos del señor Arce Lauro, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209863 - s/c - 31/05/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KAP, RAMON ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952290), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/02/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el

plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 23 de Mayo de 2019

5 días - N° 210961 - \$ 1718,55 - 05/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ardiles Ramon Ismael - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975253, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos del señor Ardiles Ramon Ismael, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209866 - \$ 1220,40 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bustos Alicia del Valle - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975250, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Bustos Alicia del Valle, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209868 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Cortez Funes Jorge Eduardo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975212, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de

Cortez Funes Jorge Eduardo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209885 - \$ 1230,65 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Chehade Alfredo Enrique - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975252, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Chehade Alfredo Enrique, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209886 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Disconsi Alpinolo Santos - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975255, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Disconsi Alpinolo Santos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209888 - \$ 1222,45 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Echeverri Carlos Arturo - Presentación Múltiple Fiscal - Ex-

pediente Electrónico N° 7975259, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Echeverri Carlos Arturo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209891 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Murua Jose Oscar - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975258, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Murua Jose Oscar, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209893 - \$ 1189,65 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Maidana Oscar Luis - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975246, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Maidana Oscar Luis, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209895 - \$ 1197,85 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia

de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Lodi Alfredo - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975263, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Lodi Alfredo, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209897 - \$ 1173,25 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Olivera Pilar Feliciano - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975264, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Olivera Pilar Feliciano, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209899 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Rodríguez Pedro Antonio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975260, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Rodríguez Pedro Antonio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209902 - \$ 1218,35 - 31/05/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ TOSSEN ALBERTO GUARINO" EJECUTIVO FISCAL (Expte.

1351333, Año 2013). Arroyito, 28/03/2019. Ley 9024. Cítese y emplácese al demandado Sr. Tossen Alberto Guarino, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, y de remate para que en el término de tres días subsiguientes, al vencimiento de aquel, para oponer excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada. Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (JUEZ) Dr. VALSAGNA Juan Pablo (PROSECRETARIO).

5 días - N° 209904 - \$ 953,90 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Santos Bernardino Hernando - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975256, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Santos Bernardino Hernando, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209905 - \$ 1230,65 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Scorpaniti Antonio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975247, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Scorpaniti Antonio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209906 - \$ 1197,85 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos

caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Trucco Luis Santiago - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975245, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Trucco Luis Santiago, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209910 - \$ 1206,05 - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25ª nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Vega Carlos Ernesto - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7975251, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Vega Carlos Ernesto, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209911 - \$ 1201,95 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Carrizo Alberto Pedro - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8038503, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Carrizo Alberto Pedro, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209920 - \$ 1087,15 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Di-

rección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Meles Antonio Jesus - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978173, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Meles Antonio Jesus, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209923 - \$ 1078,95 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Ibarra Americo Horacio - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978146, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Ibarra Americo Horacio, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209925 - \$ 1091,25 - 31/05/2019 - BOE

El Sr. Juez de Secretaría de gestión común, Ejecuciones fiscales N° 3, Dr. Eduardo Jose Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Avalos Narciso - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 7978153, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de Avalos Narciso, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - N° 209927 - \$ 1058,45 - 31/05/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/RAMIREZ RUBEN HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1506459, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLA-

CESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Paola Sosa Teijeiro

5 días - N° 210012 - \$ 966,20 - 31/05/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOCOS CLEMENTE WILSON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico N° 8222865. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE VOCOS CLEMENTE WILSON, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 210897 - \$ 2323,90 - 31/05/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/04/2019. Agréguese. De la Liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el termino de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Fdo.: PEREZ GUZMAN, Gonzalo Alberto - Prosecretario Letrado.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de PIATTI, Ricardo Filiberto - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 7768122).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 210927 - \$ 744,80 - 03/06/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaria Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6718353 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CAÑADA AMAYA, ANDREA MARCELA - EJECUTIVO FISCAL" a dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 26/12/2018.- ... atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024, cítese y

emplácese a la demandada Sra. ANDREA MARCELA CAÑADA AMAYA para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate a la misma para que en el término de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial.- Notifíquese. Firmado: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Juez - MAZAN, Iris Liliana, Secretaria.

5 días - N° 210997 - \$ 1614 - 04/06/2019 - BOE

La Oficina Única de Ejecución Fiscal de Río Segundo, Secretaría Única, con domicilio en calle Mendoza 976 - Río Segundo (C.P. 5960) - Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6718415 DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GAUNA, JOSE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL" a dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 26/12/2018.- Proveyendo a fs. 10: atento lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C. P.C.C. y art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al demandado Sr. JOSE HÉCTOR GAUNA para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese de remate al mismo para que en el término de tres días posteriores al de comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Firmado: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Jueza - MAZAN, Iris Liliana, Secretaria.

5 días - N° 210998 - \$ 1609,90 - 04/06/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 3367738 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ STATUES S.A.- Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 14/05/2019.- De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios acompañada a la que deberá adicionarse la suma de \$ 6,79 en concepto de tasa de justicia (AR nro. 142 Serie "C" del 17/03/2015), vista a la contraria por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC).- Notifíquese el presente decreto y el precedente (art. 7 ley 9024)." Otro decreto: "San Francisco, 25 de abril de 2019. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y

encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 211012 - \$ 1262,37 - 31/05/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DOMINGUEZ VANINA DANIELA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365238, Liquidación 500373872018, ha ordenado notificar a DOMINGUEZ VANINA DANIELA, DNI 26.976.264, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Martina, Pablo Gustavo - Juez de 1ra Instancia; Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/05/2019.

5 días - N° 211091 - \$ 1292,15 - 04/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ FRANCISCA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7914732, Liquidación 60000874382018, ha ordenado notificar a PEREZ FRANCISCA, DNI 93.343.511, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 14/05/2019.

5 días - N° 211105 - \$ 1152,75 - 04/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FARDINI MARIA DEL CARMEN-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365615, Liquidación

500380632018, ha ordenado notificar a FARDINI MARIA DEL CARMEN, DNI 28.816.625, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo Gustavo - Juez de 1º Instancia; Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 09/05/2019.

5 días - N° 211108 - \$ 1279,85 - 04/06/2019 - BOE

Se notifica a POSADA JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ POSADA JUAN CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6595803, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$10.791,22.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211120 - \$ 1210,15 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a PINTO CARLOS GABRIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PINTO CARLOS GABRIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6868823, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$26.181,91.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211121 - \$ 1218,35 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA DE BONN MANUELA ROSA Y SUCESION IN-

DIVISA DE BONN JOSE SANTOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA DE BONN, MANUELA ROSA Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801933, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de febrero de 2019.- Por adjunta la documental mencionada- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC.- Fdo: GRANADE Maria Enriqueta.- MONTO \$59263,64.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211122 - \$ 1103,55 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6592304, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$6.427,96.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211123 - \$ 1232,70 - 06/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREIRA ENRIQUE ALBERTO-PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. NRO. 7040133;" CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREIRA ENRIQUE ALBERTO D.N.I.: 02795915 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba 14 de junio de 2018. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al

plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.-Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-.Texto firmado digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra"- -MATIAS MORENO ESPEJA-procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 211138 - \$ 3356,22 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a ROJAS CARLOS MARTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROJAS CARLOS MARTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7264982, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$9.224,89.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211124 - \$ 1292,15 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a ROJAS MARCELA GABRIELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROJAS MARCELA GABRIELA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7269154, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".-MONTO \$19.839,13.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211127 - \$ 1306,50 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BORREDA FERNANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BORREDA FERNANDO Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896899, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- CORDOBA, 25/04/2019. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese la carátula. Fdo: ROTELO Lorena.-MONTO \$21912,17,13.- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211130 - \$ 1671,40 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OCHOA ESTER HORTENSIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ NAVARRO DANIEL OSVALDO Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7144113, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Córdoba, 01 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Por desistida la demanda en contra de OCHOA ESTER HORTENSIA. Rectifíquese la carátula. Fdo: ROTELO Lorena.-MONTO \$44981,01.- Dra. Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 211131 - \$ 1790,30 - 06/06/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Riva, Blanca Ale-

jandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE, JORGE ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 6880757", CÍTESE Y EMPLACESE, al/ los Sucesor/es del demandado Jorge Armando Zárate para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los Sucesor/es demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongá/h excepciones y ofrezca/n los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por PERASSO, Sandra Daniela.

5 días - N° 211168 - \$ 1103,55 - 04/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CLARK HUGO EDUARDO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongán excepciones si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLARK HUGO EDUARDO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8203597"- Villa Dolores; Cba, 21 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 211248 - \$ 1003,10 - 05/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA JOSEFA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongán excepciones si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSEFA -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8203566"- Villa Dolores; Cba, 21 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 211249 - \$ 1009,25 - 05/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN

INDIVISA DE TARTAMELLA CLARA MARIA SARA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselas de remate para que opongán excepciones si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TARTAMELLA, CLARA MARIA S-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 8203572"- Villa Dolores; Cba, 16 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 211250 - \$ 1015,40 - 05/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Clemente René Morales para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. INDIVISA DE MORALES CLEMENTE RENE Y OTRO EJECUTIVO FISCAL- Exte. 8047162"- Fdo. Dra. ALTAMIRANO, María Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO- Villa Cura Brochero; Cba, de 02 mayo de 2019.-

5 días - N° 211252 - \$ 1097,40 - 05/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ BESSONE FERNANDO RAMON - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7611895- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a la demandada FERNANDO RAMON DIAZ BESSONE, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 12 de marzo de 2019.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA- Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO "-CURA BROCHERO, 11/04/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" La liquidación 500621722018, asciende a la suma de Pesos treinta y ocho mil quinientos noventa y nueve con treinta centavos (\$ 38.599,30) confeccionada al día 09 de abril del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$17.710,54; recargo: \$13.448,74; Aporte DGR \$623,19; Tasa de Justicia: \$1071,00; Franqueo : \$1227,75 (que se encuentra incluido gastos de Boletín Oficial) honorarios: \$4518,09- Villa Cura Brochero 26 de abril de 2019

3 días - N° 211253 - \$ 2247,60 - 03/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALLESTENA JESICA TAMARA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 7342423- Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv.Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a la demandada JESICA TAMARA BALLESTENA, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 12 de Febrero de 2019.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO "-CURA BROCHERO, 12/03/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Dra. ALTAMIRANO, María Carolina- PROSECRETARIO/A LETRADO" La liquidación

200482632018, asciende a la suma de Pesos dieciocho mil ochocientos setenta con noventa centavos (\$ 18.870,90) confeccionada al día 11 de marzo del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$6 070,00; recargo: \$7341,34; Aporte DGR \$474,00; Tasa de Justicia: \$1122,28; Franqueo : \$1732,20 (que se encuentra incluido gastos de Boletín Oficial) honorarios: \$2 .131.07- Cura Brochero, 24 abril de 2019

3 días - N° 211254 - \$ 2198,40 - 03/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA JUAN MARIA –PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6885301– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Com. Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Dolores, 02 de mayo de 2018.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma córrase vista por tres días fatales a la parte demandada.- Notifíquese.- Fdo. Dra. CASTELLANO, María Victoria-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA" De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576, se LE CORRE VISTA a la demandada Sucesion Indivisa de Aguilera Juan Maria de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, que asciende a la suma de pesos veinticuatro mil setecientos veintisiete con noventa centavos (\$24.727,90) confeccionada al día 02 / de mayo del año 2018 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$12.247,55; recargo: \$8 .709,99; Aporte DGR \$419,15; Tasa de Justicia: \$835 11 ; Franqueo \$889,05 que se encuentra incluido gasto de publicación de edictos, honorarios: \$1627,04,07 de junio de 2018

3 días - N° 211255 - \$ 1294,35 - 03/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REED FRANCIS KEVIN–PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL–EXPTE. NRO. 6873539", CITAA: REED FRANCIS KEVIN D.N.I.: 16291676 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "CÓRDOBA, 01/06/2018. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. Líbrese sin más trá-

mite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-Texto firmado digitalmente por FUNES, María Elena"- -MATIAS MORENO ESPEJA–procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial

6 días - N° 211312 - \$ 2901,12 - 07/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Jorge Antonio Negro para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley , en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRO JORGE ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL–(Exte. 8141057)"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Cura Brochero; Cba, 24 de Abril de 2019.-

5 días - N° 211256 - \$ 1119,95 - 05/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a la demandada sucesores de Juan Carlos Ghisolfo para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley , en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GHISOLFO ,JUAN CARLOS -EJECUTIVO FISCAL–(Exte. 8141061)"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA - Villa Cura Brochero; Cba, 24 de Abril de 2019.-

5 días - N° 211257 - \$ 1115,85 - 05/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de

Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA DOMINGO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7820875, Liquidación 500762352018, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE VEGA DOMINGO, DNI 2.795.935, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon, Mariana Andrea - Jueza de 1º Instancia; Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 14/05/2019.

5 días - N° 211280 - \$ 1316,75 - 05/06/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ ADRIAN RAFAEL-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7820873, Liquidación 500761642018, ha ordenado notificar a SANCHEZ ADRIAN RAFAEL, DNI 24.396.502, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerle, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon, Mariana Andrea - Jueza de 1º Instancia; Desiata Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/05/2019.

5 días - N° 211281 - \$ 1269,60 - 05/06/2019 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "C.,S.–Control de Legalidad- Sac. 6817276" cita y emplaza a la Sra. María Jazmín Carrasco a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso –Secretaria-

5 días - N° 211776 - s/c - 05/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA, SILVIA MONICA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5530487" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, con

domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a VERA, SILVIA MONICA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 201325292010.

5 días - N° 211418 - \$ 2188,90 - 04/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ, ADELMA PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5560669" que se tramitan ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, con domicilio en Arturo M. Bas 244 P.B, se notifica a la SUCESION INDIVISA DE VELEZ ADELMA, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Fdo Procurador Fiscal Dr. Cristina R. Pereyro M.P. 1-32095. Liq. 501272542011.

5 días - N° 211420 - \$ 2275,30 - 04/06/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COI DE DUARTE ROSA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 1487074. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 6ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 26/10/18.- ... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC).Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118, debiendo publicarse edicto por un día conforme lo ordenado en el art. 7 de la Ley 9024 mod. por Ley 9118 y atento la publicación efectuada del proveído inicial.-Fdo: Mariana Martinez de Alonso, juez- Yanina Funes, Prosec.

1 día - N° 211644 - \$ 247,36 - 31/05/2019 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO LI-

DIA EVA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5940314 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3 , Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B- Cordoba. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE TELLO, PAULINO CARLOS y SUCESION INDIVISA DE ROMERO, LIDIA EVA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:505552152014.-

5 días - N° 211567 - \$ 1491 - 06/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BISIO RICARDO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BISIO RICARDO ALBERTO Y OTRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7144094, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/11/2018.- FDO VIGLIANCO Veronica Andrea - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 211619 - \$ 3120 - 04/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 14, emplaza a la Sra. JESICA LAURA MONGE, D.N.I. N° 32.124.046, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "M., A. – N.N.A QUIEN LLAMAN M., P.B. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 6865310", a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los

presentes obrados en su rebeldía. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – BOSI MALATINI DE MAUBECIN, Maria Silvina: Secretaria. Cba, 23 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 210795 - s/c - 31/05/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

CÓRDOBA – El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 32º Nom. Sec, hace saber que en los autos caratulados "LEDESMA. Alejandro Ariel c/ SANTOS, Rodrigo Cesar s/ Ordinario – Cumplimento / Resolución de Contrato (Expte. N° 6946964)" se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 26/03/2018. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Conforme a lo dispuesto por el art. 52 de la Ley de Defensa al Consumidor, dése intervención al Sr. Fiscal Civil que por turno corresponda. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada. Fdo.: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -GARCIA de SOLER, Elvira Delia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" OTRA RESOLUCIÓN: "CÓRDOBA, 12/04/2018. Agréguese. Por rectificado el monto de la demanda. (art. 179 del CPCC). Notifíquese el presente decreto junto con el proveído inicial. Fdo.: VINTI, Angela María. PROSECRETARIO/A LETRADO OTRA RESOLUCIÓN: "CÓRDOBA, 31/05/2018. Avócase. Notifíquese. (...)" Fdo.: BUSTOS, Carlos Isidro. JUEZ 1RA. INSTANCIA - VALENTINO, Mariela. PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 211062 - \$ 2243,35 - 04/06/2019 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM. S.3-AUTOS:CETROGAR S.A. C/ALMADA LUIS ALBERTO (EXPTE 7851541) COSQUIN,08/05/2019.AI punto I/II:téngase presente.AI punto III:Atento lo solicitado y constancias acompañadas , habiéndose agotado los requisitos previstos en el art. 152 del CPC: Cítese y emplácese al demandado -Sr. Luis Alberto Almada, DNI 39.736.118- para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 C P.C.C) comparezca a estar a derecho. Asimismo cíteselo de remate para que dentro del término de tres días siguientes de vencido el término de comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere y ofrezca prueba bajo apercibimiento de ley.A cuyo fin Publíquense edictos en el boletín oficial. Notifí-

quese.Fdo:MARTOS, Francisco Gustavo (Juez) CHIARAMONTE, Paola Elizabeth (Prosecretaria)

5 días - N° 208894 - \$ 1263,45 - 03/06/2019 - BOE

JUZ.1A.INST.CIV.COM.46A NOM-SEC.CETROGAR S.A.C/MONJE ARNALDO FABIAL EXPTE:7102207 "CORDOBA, 09/05/2019. Bajo la responsabilidad de lo manifestado en el punto l) del escrito precedente y constancias de autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C.: cítese y emplácese al demandado Sr. MONJE ARNALDO FABIAN DNI 24.368.814 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítese de remate a la misma para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial.-Fdo. MAYDA, Alberto Julio(JUEZ);LAIMES,Liliana Elizabeth (SECRETARIA).

5 días - N° 211089 - \$ 1181,45 - 05/06/2019 - BOE

REBELDIAS

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, del Trabajo y Familia, Sec. 1 de Río Tercero, en los autos caratulados "VELEZ, MARTA MAVEL c/MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL DIQUE – DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA" (Expte. nro. 3.437.161) hace saber por cinco días, con fecha 18/05/2018 "(...) declárase en rebeldía a la parte demandada Municipalidad de Villa del Dique Notifíquese. Cumplímense con lo ordenado por el art. 20 CPA" Fdo.: Dr. Battagliero, Edgardo Roberto - Secretario de Cámara.

5 días - N° 210477 - \$ 597,20 - 03/06/2019 - BOE

SENTENCIAS

El Señor Juez de 1º Inst. y 4º Nom. de Villa María, Oficina de Ejec. Part., dentro de los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ SEMENZIN DANIEL ALBERTO S/ EJEC.-Expte. N° 6556317-," ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SETENTA Y CUATRO (74). VILLA MARIA, 11/04/2019.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:) Declarar rebelde al demandado DANIEL ALBERTO SEMENZIN, D.N.I. N° 23.691.855. II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del mismo, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 45.908, 86), con más

sus intereses que serán calculados conforme a lo establecido en el considerando tercero.III) Regular los honorarios de los abogados HUMBERTO MANUEL GONZALEZ Y MARIA SOLEDAD LAMARCA, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 7.726,74) y en la suma de pesos DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 2.977,65) por apertura de carpeta, con más la suma de pesos UN MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.622,61) para el Dr. Humberto Manuel González, en concepto de I.V.A. en atención a su condición tributaria.-IV) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. FIRMADO: DR. SEBASTIAN MONJO -JUEZ.-

1 día - N° 209314 - \$ 463,02 - 31/05/2019 - BOE

El Juez de Primera Instancia de la ciudad de Villa María, Oficina de Ejecuciones Particulares ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 298. Villa María, 06/11/2018. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO.. RESUELVE: I) Declarar rebelde al demandado CARLOS ALBERTO LAGE. II) Mandar llevar adelante la ejecución en contra del mismo, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVENTA Y DOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 228.092,43) con más sus intereses que serán calculados conforme a lo establecido en el considerando tercero. III) Regular los honorarios del abogado PABLO IGNACIO OLCESE en la suma de pesos SESENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 63.130,77), en la suma de pesos DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.460,87) por apertura de carpeta, con más la suma de pesos TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 13.774,24) en concepto de I.V.A. IV) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.FDO. Dra. Garay Moyano Maria Alejandra

10 días - N° 209217 - \$ 3457,60 - 10/06/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez del Juz.1º Ins. C. C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Cdad. de Arroyito, en los autos caratulados: "RAMALLO Mario Santos – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2035040), ha dictado la siguiente resolución: ARROYITO, 27/03/2018.- ... por iniciada demanda de Usucapion en contra de la Sra. Matilde Pérez de Tartaglia, y a todos aquellos que en

forma indeterminada se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno ubicada en Villa Concepción del Tío, pedanía Concepción, departamento San Justo de ésta provincia de Córdoba designado como lote 007 de la manzana 41, que mide 65 mts de frente al Nor-Oeste, sobre calle Tucumán e igual medida en su contra frente al Sud-Este, sobre calle San Luis por 128 mts 90 dms de fondo y frente al Sud Oeste, sobre calle Entre Ríos, y 129 mts, 05 dms en su costado Nor-Este, lo que hace una superficie total de 8382 mts 71 dms2 y linda: al NO con calle Tucumán, al NE, en parte con parcela 9 de Simón Ferreyra (hoy su sucesión)y en parte con parcela 5 de María Montengro, al SE, con calle San Luis y al SO con calle Entre Ríos, el que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Requiráse la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Concepción del Tío. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz. Cumplímense en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Firmado: Dres. Alberto Luis LARGHI (Juez); Marta Inés ABRIOLA (Secretaria).- Arroyito, 23 de Abril de 2019.-

10 días - N° 205579 - s/c - 31/05/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Alicia del Carmen Mira, Secretaria a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldán, en los autos caratulados: "VILLARRREAL, Maria Angelica – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. N° 5087430", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de Febrero de 1019. ... Proveyendo a fs. 273/273vta., 284, 287, 298, 316 y 325/325vta.: Sin perjuicio de las constancias de autos, bajo la responsabilidad de lo manifestado: I) Admítase la presente demanda de

Usucapión. Désele el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. II) Cítese y emplácese al demandado, Florencio Grisaleña Gil, para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art. 783 del C.P.C.C). ...” Inmueble ubicado en calle Ataliva Herrera N° 4851 de la ciudad de Córdoba. Descripción del inmueble según Matrícula 891670 (11): LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Parque Liceo (Segunda Sección), Suburbios N.O. del Municipio de esta Cdad. De Cba., el que se desig, como LOTE 9 de la MANZANA 107 y mide: 10 mts. de frente, por 30 mts. de fondo, o sean 300 MTS.2., lindando: al N.E., calle Ataliva Herrera; al N.O., con el lote 8; al S.E., con el lote 10 y al S.O., con el lote 21, todos de igual manzana. Dista dicho lote 60 mts. de la esquina formada por calles Domingo Faustino Sarmiento y Ataliva Herrera. Nomenclatura Catastral: 1101011619021009; Número de Cuenta: 110109242250; Titular según Rentas: GRISALEÑA GIL FLORENCIO. Titulares según Registro: GRISALEÑA GIL FLORENCIO. Colindancias según Catastro: Noreste: Parcela 008 de Oscar Bedredin Gomez; Sudeste: calle Ataliva Herrera; Noroeste: Parcela 021 de Alfredo Roberto Tobares; Sudoeste: Parcela 010 de Eliseo del Carmen Bustos. Designación Oficial: MZ 107 LT 9. Superficie: 300.00 (m2).

10 días - N° 205860 - s/c - 05/06/2019 - BOE

VILLA MARIA-El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Patricia Tolkachier, hace saber que en los autos: "GAITAN RUDY LIBER - USUCAPION - (Expte N° 738903)", se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 13 . Villa María, 07/03/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... : SE RESUELVE: 1) Hacer lugar la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que RUDY LIBER GAITAN, L.E. N° 7.714.219, han adquirido por prescripción el siguiente bien inmueble: lote 11 de la manzana oficial E. confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo D. Maldonado, M.P. 1249, consiste en: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, que mide según

Plano General aprobado por la Municipalidad de Villa María: 10 mts. sobre calle San Luis, por 25 mts. - sobre calle Martínez Mendoza, formando esquina, lo que hace una superficie total de 250 mts.2; que linda: al Norte, con calle Martínez Mendoza; al Este, con calle San Luis; al Oeste con calle Posadas y al Sur, con de Virgilio Boero. El inmueble se encuentra empadronado bajo nomenclatura catastral municipal C:03 S:001 MZ:050 p011 L009 y nomenclatura catastral provincial n° 1604220301050001000. 2) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin ofíciase. 3) Costas por el orden causado. Regular en forma definitiva (art. 28 ley 9459) los honorarios de los letrados Jorge Alfredo Pippino y Alejandra Travel en la suma de \$ 251.102,4 en la proporción del 30% para el Dr. Pippino, esto es pesos setenta y cinco mil trescientos treinta con setenta y dos centavos (\$ 75.330,72) y 70% para la Dra. Travel, es decir pesos ciento setenta y cinco mil setecientos setenta y uno con sesenta y ocho centavos (\$ 175.771,68). 4) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (arts. 790 y 783 del Cód. Proc.).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por. Dr. GARAY MOYANO María Alejandra .

10 días - N° 207207 - s/c - 31/05/2019 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1A Inst. C.C.FLIA. 2A Nom. Villa María, Sec. 3. En autos "PAGLIERO MARIANO ALBERTO-USUCAPION-EXPTE. 3369383". 1º Resolución: "VILLA MARIA, 28/12/2016.- Agréguese boleta de aportes. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Tío Pujio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador

en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Tío Pujio. Notifíquese.-" Fdo.: FLORES, Fernando Martin (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA); TOLKACHIER, Laura Patricia (PROSECRETARIO LETRADO). 2º Resolución: Villa María, 03/12/2018.- "VILLA MARIA, 03/12/2018.- Téngase presente lo manifestado. Atento la imposibilidad manifestada por el compareciente de individualizar al titular registral del inmueble -Gaspar Rodríguez- , y que de las constancias de autos resulta evidente y manifiesta la edad avanzada superando los promedios de vida; por lo expuesto, a los fines de integrar correctamente la litis cítese y emplácese al los sucesores del Sr. Gaspar Rodríguez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección por edictos. Notifíquese." Fdo.: VUCOVICH, Alvaro B. (JUEZ); ZUAZAGA, Mara Fabiana (PROSECRETARIO/A LETRADO). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: inmueble según plano de mensura y posesión confeccionado por el ingeniero Gregorio P. Beltramone Matrícula 2158, aprobado por la dirección General de Catastro en Expte. 0588-01610/2010 aprobado con fecha 06 de junio de 2011, ha sido designado como: Una fracción de terreno con la mejoras que contenga, ubicado según Plano del Pueblo de Tío Pujio al Sud de la Vía Férrea de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT Departamento General San Martin de esta Provincia de Córdoba, forma la MANZANA NUMERO TREINTA Y SIETE y mide: aproximadamente ciento sesenta y siete metros siete centímetros de frente, por ciento once metros de fondo, lindando: al Sud-Este con la calle Urquiza; al Nor-Este con la calle Neuquén, al Nor-Oeste con la calle Tucumán y al Sud-Oeste con la calle Carlos Ruffer ; empadronado en la Dirección General de Rentas como Propiedad número 1606-0.185.106/4, con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Loc. 21, C 01, S.02, Mza 081, P.001. ANTECEDENTE DOMINIAL: a nombre de RODRIGUEZ GASPAR- FOLIO 151- AÑO 1908- Hoy por conversión a Folio Real inscripto con relación a la MATRICULA 1.539.335.- Fdo.: TIRONI, Gisela Patricia (PROSECRETARIO LETRADO)

10 días - N° 207052 - s/c - 03/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia civil, comercial, conciliación y familia de 1º Nominación, Secretaría UNO, de la ciudad de Río Tercero, ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO: QUINIENTOS NUEVE (509), Río Tercero 11 de diciembre de dos mil ocho.- Y VISTOS: estos autos caratulados "GAYO ELSA NELI - USUCA-

PION – EXPTE. N° 6489640".Y CONSIDERANDO:..RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia número Setenta y cuatro de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho en el sentido de que la Sra. Elsa Neli Gayo, es de nacionalidad Argentina, siendo su DNI 13.024.805, CUIL N° 27-13.024.805-0, de estado civil casada con el Sr. Adrián Ricardo Mongi; y que el inmueble adquirido por prescripción ha sido individualizado conforme plano de mensura (obstante a fs. 11 de autos) confeccionado por el Ingeniero Raúl Ceballos Escribano, que fuera aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-81376/03 con fecha 29/12/2003.- 3) Tomar razón de la presente ampliación en la Sentencia número Sesenta y Cuatro de fecha veintinueve de abril de dos mil ocho obrante en el protocolo de Sentencias n° 1/2008 folio 207.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Gustavo A. Massano (Juez).- AUTO NUMERO: 346. RIO TERCERO, 27/09/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: GAYO, ELSA NELI USUCAPION, Expte.N° 6489640.-...Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1.- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, ampliar la Sentencia Número Sesenta y Cuatro (64) de fecha 29/04/2008 y su Auto Ampliatorio Número Quinientos Nueve (509) del 11/12/2008, estableciendo que el inmueble por el que se hace lugar a la demanda de usucapión declarando a la Sra. Elsa Neli Gayo titular del derecho real de dominio se describe de la siguiente manera: Lote de Terreno: ubicado en Las Bajadas, Pedanía Monsalvo, Departamento Calamuchita, Pcia. de Córdoba, se designa como Lote 7 Manzana H, Superficie Total 800mts2 que mide y linda: su costado Nor-Oeste 40 mts. linda con lote 8; el costado Sud-Este mide 40 mts linda con calle 4; el costado Sud-Oeste 20 mts linda con calle 3 y el costado Nor-Este mide 20 mts. linda con lote 1 del mismo plano.-Descripción según certificación catastral.- Inscripto en la Matrícula N° 1550867 (12), manteniendo incólume el resto del decisorio. 2.- Tómese razón de la presente en el Protocolo de Sentencias del año 2008 de la Secretaría mediante nota marginal. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. P.A.T.).

10 días - N° 207683 - s/c - 03/06/2019 - BOE

La sra. Juez de 1ª Instancia y 15 Nominación CyC de la ciudad de Córdoba Dra. Gonzales Laura Mariela, Secretaria Dra. Saini de Beltrán S. Beatriz ha dictado la siguiente Resolución en autos "EL MOVIMIENTO DE LA PALABRA DE DIOS/ SUCEORES DE BENITEZ TOMAS Y OTROS – USUCAPION- MEDIDAS- PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE.

4307797 SENTENCIA NUMERO: 77. CORDOBA, 06/05/2019. Y VISTOS: ..Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Asociación Civil "El Movimiento de la Palabra de Dios", hoy "El Movimiento de la Palabra de Dios Rama Femenina de Nazaret" Asociación privada de fieles con personalidad jurídica en vista a la Vida Consagrada de Derecho Diocesano de la Iglesia Católica Apostólica Romana con sede legal y domicilio especial en Avenida San Juan número 2831 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme a la personería jurídica otorgada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, e inscripta bajo el Número trescientos diecinueve barra uno (319/1) del Registro de Institutos de Vida Consagrada Resolución de la Secretaría de culto del referido Ministerio Nacional número 2514 del 6 de diciembre de 2004 publicada en Boletín oficial en fecha 13 de diciembre de 2004, según acta N°338 del 28 de julio de 2005, Cuit 3061019289-7, en contra de Tomás Benítez o sus herederos, Crosetto y Compañía SRL, Ramón Domingo Vignone, Máxima Carmen Aguilar de Costa y Claudio Javier Ruggiere o Ruggieri. En consecuencia, declarar que la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva operó el 23 de abril de 2010, respecto del lote de terreno designado como lote 42 de la Manzana "J", Dpto Punilla (23) Pedanía San Roque (04) de la Comuna de Cuesta Blanca identificado con las siguientes medidas lineales, linderos y superficie: en su costado Oeste; Línea AB, mide 28,16mts. lindando con calle Antonio Renta, el costado Norte línea B-C, mide 44,81mts. y linda con Parcela 1 de Carlos César Morando, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 13731 del año 1959, en el costado Este, línea C-D, mide 32,94mts. y linda con parcela 39 de Mirta Edith Marcuzzi Pérez, inscripta en la Matrícula 590147 y en el costado Sud, línea D-A mide 50,49mts. lindando con: parte de la parcela 26 de José Garita Onandia y Gladys Beatriz Costamagna de Garita Onandia, inscripta al Folio 19043 Año 1978, con parcela 27 de Máxima Carmen Aguilar de Costa, inscripta al Folio 26.142 del año 1952, con parcela 28 de Ramón Domingo Vignone, inscripta al Folio 4572 del año 1948 y parcela 29 de Crosetto y Cía. S.R.L. inscripta al Folio 26369 del año 1945, lo que hace una superficie total de mil cuatrocientos treinta y cuatro metros con cincuenta y siete centímetros cuadrados 1434,57m2. Le corresponde la siguiente nomenclatura catastral provincial: Dpto 23, Ped.04, Pblo 15 C:43 S01, M:55, P:42 y Nomenclatura catastral municipal: C:43, S:01, M:055, P:42, todo según plano N°0033-93980/04

aprobado por la Dirección General de Catastro el 10 de Marzo de 2005. Dicho inmueble afecta parcialmente: 1) parte del lote designado como lote 4 de la Mz. J, según plano designado como Parcela 28 inscripto en el Protocolo de Dominio Folio 4572 A° 1948 a nombre de Ramón Domingo Vignone, N° de cuenta 23-04-0482221/2 con una superficie de 2.310,28 mts 2, y que se ha vendido posteriormente una parte de ese lote por una superficie de mil ciento cuarenta y cuatro metros con veintinueve centímetros según Folio 26142 Año 1952, por lo que consta como resto de mayor superficie previa deducción de los transferido, al Folio 4572 Año 1948, hoy convertido a la matrícula 1575021(23); 2) parte del lote designado como lote 4 de la Mz. J, según plano designado como Parcela 27, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 26142 A° 1952 a nombre de Máxima Carmen Aguilar de Costa N° Cta 23-04-0625784/9 con superficie de 1.144,29, convertido hoy a matrícula 1214469(23); 3) parte del lote designado como lote 5 de la Mz. J, según plano designado como Parcela 26, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 19043 A° 1978 a nombre de José Garita Onandia, Gladis Beatriz Costamagna de Garita Onandia Cuenta N°23-04-0482222/1 con una superficie de 2.400,80 mts 2, inscripto hoy en matrícula 780185(23). 4) parte del lote designado como lote 2 de la Mz J, según plano designado como Parcela 30, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 20839 A° 1947 a nombre de Tomás Benítez Cta N° 23-040480266/1 con superficie total de 1392,45 mts2 inscripto hoy en matrícula 1059205(23); 5) parte del lote designado como lote 3 de la Mz J, según plano designado como Parcela 29, inscripto en el Protocolo de Dominio F° 26369 A° 1945 a nombre de Crosetto y Cia SRL Cuenta N° 23-04-0482220/4 que según reconstrucción de folio con superficie total de 1.646,30 mts 2, inscripto hoy en matrícula 1437532(23). 2°) Librese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC.Protocolícese, hágase saber y dése copia.-fdo digitalmente Dra. Gonzalez Laura Mariela Juez.

10 días - N° 208306 - s/c - 13/06/2019 - BOE

En autos" CASARES VIRGINIA Y OTRO.- USUCAPION.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- (Exp 2779781)en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Insta y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 1 se cita y emplaza a los demandados SANTOS CASTELLANO DE CASTELLANO, MARTIN TORRES, ABEL GREGORIO CASTELLANO y CASTELLANO DE C. S Y OTRO (titular de cuenta) y a quienes se consideran con derecho al inmueble que se trata de

prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, Castellano de C.S. y otro (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de San Javier-Yacanto, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Santos Castellano de Castellano, Eduardo Claudio Gomez, María Marta Ballestrin, Sucesores de Marta Adela Ferreyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en la localidad de Yacanto , Pedanía San Javier , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba ,urbano , sito sobre camino vecinal al Puesto Ferreyra.- Tomando como progresiva 0,00 la esquina NE de la Plaza de San Javier, se avanza por la R.P. 14 hacia el Sur , se cruza el badén del Arroyo Del Molle, hasta la prog. 887.- En este punto se vira hacia el Este por el camino vecinal al Puesto Ferreyra hasta la prog. 1964. -En este punto se vira hacia el Sur por una calle vecinal hasta la progresiva 2273 que se corresponde con el vértice D de la parcela .- MEDIDAS: Partiendo del vértice A con rumbo Sur se miden 80.00 m hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Oeste y ángulo de 90°02' se miden 80,38 m hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 89°50' se miden 80,00 m hasta llegar al vértice D, desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 90°10' se miden 80,20 m hasta llegar al vértice A, cerrando el polígono con un ángulo de 89°58' , todo lo cual encierra una superficie de SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON QUINCE METROS CUADRADOS (6.423,15m2).- COLINDANTES: NORTE: Lado D-A con parcela 9 , resto de D°8370, F°9876, A°1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, materializado con alambrado en buen estado de conservación, Posesión de Eduardo Claudio Gomez; ESTE: Lado A-B con parcela sin designación resto de D°8370, F°9876, A°1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, materializado con alambrado en buen estado de conservación, Posesión de Marta Adela

Ferreyra; SUR: Lado B-C con parcela 17, resto de D°8370, F°9876, A°1939, a nombre de Santos Castellano de Castellano, materializado con alambrado en buen estado de conservación, Posesión de María Marta Ballestrin ,OESTE: Lado C-D con calle vecinal materializado con alambrado en buen estado de conservación.- DATOS CATASTRALES : Dep.: 29, Ped.: 03, Pblo : 22 , C:02;S:02;M:015;P:014.- AFECTACIONES DOMINIALES : _ Afecta de manera parcial el dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia al Nro 8370 , Folio nro 9876 , Tomo nro 40 , año 1939 , cuyo titular resulta el Sr. Santo Castellano de Castellano .-AFECTA LA CUENTA EMPADRONADA EN LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS AL NUMERO : 2903-0146717/4 registrada a nombre de Caastellano de C.S. y otro según plano de mensura para posesión confeccionado por la Ingeniera Agrimensora Marta Susana Terreni , M.P. 1333/1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 24-08-2015 en Expte. nro. 0587-002313/2015.- Fdo Dra. Maria Raquel Carram (Prosecretaria Letrada) .- Of. 07/05/2019 .. Sin cargo , Ley 9850.-

10 días - N° 208784 - s/c - 10/07/2019 - BOE

En autos "LEYRIA IGNACIO EULALIO Y OTROS - USUCAPION- Expte N° 120306", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C.de P.C. Cítese y emplácese a Albino Oviedo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos de tres días dentro del término de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Maria Dalmira López, Pedro Gustavo Durá, Yolanda Tomasa Amaya viuda de Aguirre. Y Jose Altamirano o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.de P.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda.- Colóquese y manténgase, a costa de la peticionante y

durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgao de Paz y en la Municipalidad de Villa Cura Brochero o Comuna más cercana al inmueble, durante el termino de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese. Asimismo manifieste nacionalidad y nombre de los conyuges de los actores.- El inmueble a usucapir es el siguiente: Fracción de terreno edificada, ubicada en la calle 27 de Abril esquina calle Déan Fúnes, sin número de la Localidad de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pedanía Tránsito, Pcia. De Cordoba, la que en el Planote Mensura de Posesión para acompañar Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D 'Antona M.P.: 1112/1, con fecha 10/08/2009, se designa como Lote 44 y se describe así:-Partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario el limite comienza con el lado A-B con rumbo Sur-Este y que mide 27,04metros, lindando con calle 27 de Abril; a partir del vértice B y con ángulo de 145°56', sigue el lado B-C con rumbo Sud-Este y que mide 5,49mts, lindando en parte con calle 27 de Abril y en parte con calle Déan Fúnes; a partir del vértice C y con ángulo de 134°29', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Oeste y que mide 24,76mts., lindando con calle Déan Fúnes; a partir del vértice D y con angulo de 80°30', sigue el lado D-E con rumbo Nor-Oeste y que mide 32,30mts., lindando con Posesión de Jose Altamirano, antes posesion de Pedro Gustavo Dura – Parcela s/designacion; a partir del vértice E, con ángulo de 96°46', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Este y que mide 28,20mts. ,lindando en parte con Posesion de Yolanda Tomasa Amaya, viuda de Aguirre, antes posesión de Pedro Gustavo Dura- Parcela s/designacion y en parte con posesion de Maria Dalmira Lopez, antes posesion de Pedro Gustavo dura – parcela s/designacion; constituyendo este lado el ultimo de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida "A" cierra la figura con un ángulo en este punto de 82°19'; y resultando asi una superficie total de OCHOCIENTOS SETENTA Y UN metros cuadrados, CUARENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS (871,49M2.-).- Nomenclatura Catastral Dpto. 28; Ped.:03; Pblo: 36; C: 01; S: 02; M: 098; P: 044.- Plano Expte. N°: 0033/37833/10,Visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Marzo de 2011.- Que a los fines tributarios se encuen-

tra empadronado bajo el Numero de Cta: 28030691566/8.- FDO: Dr. Jose Maria Estigarribia – Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena – Secretaria.-Of. 25/04/2019.

10 días - N° 209098 - s/c - 31/05/2019 - BOE

EDICTOS: La Señora Juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N°: 4 en los autos caratulados "ALVAREZ, ALEJANDRO JAVIER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE 2277418" – RIO CUARTO, 12/04/2019.- A fs. 244: Agréguese los edictos acompañados. Téngase presente lo manifestado. A fs. 249: Agréguese las cédulas de notificación y la documental acompañadas. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a los sucesores del Sr. LABO ORESTE, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio: Ubicado en La Banda Norte del Río Cuarto, dentro del Municipio de la Ciudad, Ped. Y DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, en el lugar denominado El Triangulo, cuyo lote se designa como FRACCIÓN 31 MZA. B, del plano especial, constando dicha fracción de 35 mts. en cada uno de sus lados N.O. y S.E.; por 10 mts. en cada uno de lados N.E. y S.O.; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 350 MTS², lindando: al N.E., con parte del lote 50; al N.O.; con el lote 30; al S.E., con el lote 32 y parte del 49; y al S.O. con pje. Público sin nombre, todos los lotes nombrados corresponden a la misma mza. y plano citado. Se encuentra empadronado en la Cta. N°:240507128506, Nomenclatura catastral: 2405520601056020000. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N°: 965037. Ubicado en Calle La Aloja S/N. Para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, de conformidad a lo dispuesto en el proveído de fecha 01/02/2019 (fs. 202). A lo demás ofíciense como se pide.- Dra. Fernanda Bentancourt, Juez, Antemí: Dra. Alejandra Mabel Moreno, Secretaria.-

10 días - N° 209371 - s/c - 18/06/2019 - BOE

En EXPEDIENTE N° 120868 – RIVAROLA JOSE MARIA – USUCAPION – J. 1º Inst. C. C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S. C. C. C.F.-CURA BROCHERO – SECRETARIA Dra. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA, Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio para que dentro del termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C.de P.C., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del In-

terior" y en intervalos regulares de tres días dentro del termino de treinta días y/o por cedula de ley según corresponda.- Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los Sres. Juan Llanes, Julio Rivarola, María Rosa Galbarino, Robin Bustos, José Eligio Llanos, José Rivarola, Ignacio Lescano, Juan Altamirano y Jorge Altamirano o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C. C.- El inmueble objeto de la usucapion es el siguiente: Con intervención del Juez de Paz que corresponda, colóquese y manténgase a costa de los peticionantes y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. El inmueble de que se trata es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo, edificado y mejoras que contenga, ubicado en el Lugar denominado "Los Morteritos", camino Provincial N° 15; Ped. Ambul, Dpto. San Alberto, Pcia de Córdoba, formado por 2 lotes que hacen a una unidad: UN LOTE: CON UNA SUPERFICIE DE 46 Has, 1140m².-Mide: Partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 727,50m; desde este vértice (2) con un ángulo de 101°36'59" hacia el vértice 3 mide 127,12m; desde este vértice (3) con un ángulo de 245°29'0" hacia el vértice 4 mide 478,08m; desde este vértice (4) con un ángulo de 175°2'14" hacia el vértice 5 mide 482,53m; desde este vértice 5 con un ángulo de 139°42'45" hacia el vértice 6 mide 23,85; desde este vértice (6) con un ángulo de 212°55'44" hacia el vértice 7, mide 83,32m; desde este vértice (7) con un ángulo de 97°32'35" hacia el vértice 8 mide 27,17m; desde este vértice (8) con un ang. De 159°16'05" hacia el vértice 9 mide 30,51m; desde este vértice (9) con un ang. 169°20'22" hacia el vértice 10 mide 125,38m; desde este vértice (10) con un ángulo de 124°34'38" hacia el vértice 11 mide 1546,19m y en el vértice (11) con un ángulo de 282°36'10"; hacia el vértice 12 mide 64,04m ; y en este vértice (12) con un ángulo de 70°58'9" hacia el vértice 13 mide 96,50m ;desde este vértice (13) con un ángulo de 109°7'41"; hacia el vértice 14 mide 237,06m; y desde el vértice (14) con un ángulo de 177°23'45"; hacia el vértice 1 mide 192,06m y en este vértice 1 cierra la figura con un ángulo 76°12'36".- LINDA: al NorEste con Ignacio Lescano; al Sur con Robin Bustos; al Este con lote del usucapiente

2032-1675 y al Nor-Oeste con Juan Llanes y al Oeste con Juan Altamirano.- UN LOTE: CON UNA SUPERFICIE DE 8 Has, 3701m².- Mide: partiendo del vértice 15 hacia el vértice 16 mide 189,58m; desde el vértice (16) con un ángulo de 174°56'11" hacia el vértice 17 mide 95,37m; desde este vértice (17) con un ángulo de 182°16'54" hacia el vértice (18) mide 150,89m; desde este vértice (18) con un ángulo de 53°10'56" hacia el vértice 19 mide 23,29m; desde este vértice (19) con un ángulo de 201°49'06"; hacia el vértice 20 mide 35,91m; desde este vértice; (20) con un ángulo de 190°47'04" hacia el vértice 21 mide 32,09m; desde este vértice (21) con un ángulo de 102°10'06" hacia el vértice 22 mide 13,74m; desde este vértice (22) con un ang. De 261°31'04" hacia el vértice 23 mide 60,22m; desde este vértice (23) con un ang. 123°42'8" hacia el vértice 24 mide 19,52m; desde este vértice (24) con un ángulo de 244°34'42" ; hacia el vértice 25 mide 45,36m; y en el vertice (25) con un angulo de 81°51'27" , hacia el vertice 26 mide 314,66m; y en este vertice (26) con un angulo de 178°23'25" hacia el vertice 27 mide 133,02m; desde este vertice (27) con un angulo de 61°18'47"; hacia el vértice 28 mide 125,38m; y desde el vértice (28) con un ángulo de 190°39'38"; hacia el vértice 29 mide 30,51m; desde este vértice (29) con un ángulo de 200°43'55" hacia el vértice 30 mide 27,17m; desde este vértice (30) con un ángulo de 202°41'38" hacia el vértice 15 mide 30,42m y en el vértice 15 se cierra la figura con un ángulo de 69°14'35".- Linda al Nor con Suc de Ignacio Lescano; al Nor- Oeste con Lote del Usucapiente 2032-1670; al Este con Jorge Altamirano y al Sud con Robin Bustos.-A los fines tributarios se encuentra empadronada bajo el numero 28-01-0141433/0 a nombre de Julio Rivarola.- FDO: Dr. JOSE MARIA ESTIGARRIBIA –Juez.-DRA. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA - Secretaria

10 días - N° 209106 - s/c - 31/05/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia., Secretaría N°1, sito en Gral. Paz 331/7 – 3º Piso, de la ciudad de Villa María (Cba.) en autos caratulados "HAUER, FERNANDO PETER - USUCAPION" (Expte. N° 6312583), cita al demandado ALFONSO GACOBBE y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre los inmuebles ubicado en la calle Prolongación Bv. Vélez Sarsfield N°2276, ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, designado según título como LOTE 22 (lindando al N., con el lote N°21; al S., con el lote N°23 que se describirá enseguida; al E., con parte del lote N° 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield.) y 23 (lindando al N., con el lote

Nº22; al S., con parte del lote Nº24 que se describirá enseguida; al E., con parte del lote Nº 20 y al O., con la Prolongación del Bv. Vélez Sársfield), de la Manzana I, Nomenclatura Catastral: 1604220201899 y 1604220201898, Dominio MATRICULA Nº1058153 y Nº1058154, emplazándose para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-

10 días - Nº 209404 - s/c - 07/06/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dr. Miguel Ángel Pedano, en autos caratulados: "CONGIN, NORA SILVIA – USUCAPION- EXPTE Nº 2365513", ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 07/05/2019. Incorpórese la documental y el comprobante de pago de aportes de ley acompañados. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss. del C. de P.C. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, "SOLARIUM DE AGUA DE ORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese al colindante, Sr. Carlos Guillermo Piemonte y Patricia Carolina Ibarra, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 del C. de P.C.). Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Agua de Oro en los términos del art. 784 del C. de P.C. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Agua de Oro, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese." Fdo: Dr. SARTORI, Jose Antonio (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Dra. RIVERO, María Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Se trata de un inmueble que se describe como "una fracción de terreno, ubicada en el Municipio de Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, designado como LOTE CUARENTA Y UNO de la MANZANA "A" el que mide y linda: Su frente partiendo del esquinero Sud-Este, vértice "B" con ángulo interno de 89°53'20" y

con rumbo Sud-Oeste hasta el vértice "C", mide veintidós metros cincuenta centímetros (línea B-C), lindando con calle Jarillas; desde este vértice "C", con ángulo interno de 90°06'40" y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice "D", mide cuarenta y dos metros catorce centímetros (línea C-D), lindando con Parcela 25 de Patricia Carolina Ibarra (M.F.R. 353.554 - 13-05-2058480-4); desde este vértice "D", con ángulo interno de 89°53'20" y con rumbo Nor-Este hasta el vértice "A", mide veintidós metros cincuenta centímetros (línea D-A), lindando con Parcela 15 de Inés Andrea Venturini (hoy Carlos Guillermo Piemonte) (M.F.R. 543.178 - 13-05-1870343-0); y cerrando la figura desde este vértice "A", con ángulo interno de 90°06'40" y con rumbo Sud-Este hasta el punto "B", mide cuarenta y dos metros catorce centímetros (línea A-B), lindando con Parcela 23 de Nora Silvia Congin (M.F.R. 464.743 - 13-05-1519595-6), encerrando una superficie de NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS. Inmueble empadronado en DGR 13-05-3087182-8 – Nomenclatura Catastral Dto. 13 Ped. 05 Pblo. 01 Circ. 01 Secc. 01 Manz. 005 Parc. 041".

10 días - Nº 209424 - s/c - 14/06/2019 - BOE

VILLA MARIA-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y de 1ra. Nom. C. C. y Flia., Sec.01 (actualmente con trámite ante la Jueza de 3ra Inst. y 3ra. Nom. C.C.y Flia., Sec. nº 5) de Villa María, en los autos caratulados EXTE: 7315455- DELPINO, PATRICIA MARIA – USUCAPION, cita y emplaza a los sucesores del demandado CESAR OSCAR GATTI y al Sr. LUIS OSVALDO GATTI, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Villa Nueva, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores del demandado Cesar Oscar Gatti practicarse por edictos. Librese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor Juez de Paz. Notifíquese.- FIRMADO: DR. VUCOVICH, Alvaro

Benjamín - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / DRA. GOMEZ, Nora Lis - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA // Descripción del inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicada en las inmediaciones norte de la ciudad de Villa Nueva, Pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín de esta Provincia de CORDOBA, que constituye el solar numero Seis, de la Manzana numero Treinta y Seis, y consta dicho lote de: quince metros de frente, por treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros de fondo, ósea una superficie de Cuatrocientos Ochenta y Nueve metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, lindando (según títulos); al norte, con el lote número siete de Aníbal Olmedo; al Este, con la calle Lima; y al Sud y Oeste, con los lotes número cinco y cuatro respectivamente de doña Honorina Maldonado de Sant-Giuly.- Lindando, según denuncia de la actora, con: parcela 17 de Eligio Segundo Allasia y Blanca Esther Tarquini con domicilio en calle Lima 256; la parcela 20 perteneciente a Eduardo José Krosting con domicilio en calle Italia 940; la parcela 19 de Ángel Martín Vivenza con domicilio en calle Italia esq. Lima. Todos los domicilios mencionados pertenecen a la ciudad de Villa Nueva.// Inmueble Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 1605-0.183.973/3. Con la siguiente nomenclatura Catastral Provincial: Localidad 23, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 070, Parcela 100. El dominio figura inscripto en el Registro General de la Provincia bajo matrícula nº 1.617.862.

10 días - Nº 209425 - s/c - 19/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "EXPEDIENTE: 503714 - AMATO, ERNESTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, ha dictado la Sentencia Nro. 58: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI Nº 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: MATRICULA 952792 (31) Antecedente dominial Nº 30317 Fº 36207/1956: Lote de terreno, ubicado en Villa La Serranita, lugar denominado "Valle Los Ángeles" Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designados con el número NUEVE de la Manzana "D" del plano respectivo, compuesto por una superficie de 1515,4311 mts2, midiendo y lindando: 21.33 mts. al Sud-Oeste sobre calle Sarmiento;

29.83 mts. en el contrafrente al Nor-Este, lindando con más terreno de la vendedora; 63.10 mts de fondo en el costado Nor-Oeste, por donde linda con lote 8 y 60 mts. en el costado Sud-Este lindando con el lote 10, todos de la misma manzana. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310708046794, y nomenclatura Catastral 3107300102004005; Y SEGÚN EI PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 32 DE LA MANZANA D, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sud-Oeste el lado AB de 21.33 m, lindando con calle Sarmiento, con ángulo interno de 73°21´ en el vértice B; al Nor-Oeste el lado BC de 63.10 m, lindando con parcela 4 – Lote 8 con ángulo interno de 94°23´ en el vértice C; al Nor-Este el lado CD de 29.84 m, lindando con parcela sin designación, con ángulo interno de 76°41´ en el vértice D; y al Sud-Este: el lado DA de 60.00 m, lindando con Parcela 6 — Lote 10, con ángulo interno de 115° 35´ en el vértice A, cerrando la figura que encierra una superficie de 1516.02 m2. Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-027485/07 de fecha 22/10/2007. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 952792 al D° 696 del 10/09/2015, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." FDO. Dra. VIGILANTI Graciela María .Juez. Aclaratoria por AUTO NÚMERO: 106, del 07-5-19. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 58 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 340/352, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelvo, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título del inmueble identificado bajo matrícula 952792, y en donde dice "...designado con el número NUEVE..." debe decir "...designado con el N° 9..." 2) Manténgase incólume la resolución en

crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. – Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María. Juez

10 días - N° 209556 - s/c - 14/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: " EXPEDIENTE: 515814 - AMATO, ERNESTO ANTONIO - USUCAPION, ha dictado la Sentencia Nro. 56: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapición -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente el inmueble descripto SEGÚN TITULO como: 1) MATRICULA 1323597: Lote de terreno, ubicado en un lugar denominado Villa Serranita, Valle Los Ángeles, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designados con el número QUINCE de la Manzana letra "D" del plano de dicha villa, compuesto por una superficie de 1.036 mts 382 cm2, midiendo y lindando: 12 mts. 19 cm en costado Sud-Oeste frente a calle Sarmiento; 35 mts. 29cm en el costado al Nor-Este, lindando con más terreno de la sociedad "La Serranita"; 60 mts en el costado Nor-Oeste, con el lote 14 y 55 mts. 37 cm en el costado Sud-Este con el lote 16, todos de la misma manzana. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310720750651, y nomenclatura Catastral 3107300102004011; 2) MATRICULA 1323599: Lote de terreno, ubicado en un lugar denominado Villa Serranita, Valle Los Ángeles, Pedanía San Isidro, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designados con el número DIECISEIS de la Manzana letra "D" del plano de dicha villa, compuesto por una superficie de 1.321 mts 1073 cm2, midiendo y lindando: 12 mts. 18 cm en costado Sud-Oeste frente a calle Sarmiento; 35 mts. 28cm en el costado al Nor-Este, con más terreno de la sociedad "La Serranita"; 55 mts 37 cm en el costado Nor-Oeste, con el lote 15 y 60 mts. en el costado Sud-Este con el lote 17, ambos de igual manzana manzana. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310720750669, y nomenclatura Catastral 3107300102004012000. Y SEGÚN EI PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicado en la Rancherita y Las Cascadas, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 35 DE LA MANZANA D, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sud-Oeste el lado AB de 24.37 m, lindando con calle Sarmiento, con ángulo interno de 115°55´ en

el vértice B; al Nor-Oeste el lado BC de 60 m, lindando con parcela 10 – Lote 14 con ángulo interno de 66°13´ en el vértice C; al Nor-Este el lado CD de 70.56 m, lindando con parcela sin designación, con ángulo interno de 68°29´ en el vértice D; y al Sud-Este: el lado DA de 60.00 m, lindando con Parcela 13 — Lote 17, con ángulo interno de 109° 23´ en el vértice A, cerrando la figura que encierra una superficie de 2626.60 m2. Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-027756/07 de fecha 19/11/2007. 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 1323597 al D° 698 del 10/09/2015, y matrícula 1323599 al D° 699 del 10/09/2015, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra.: VIGILANTI Graciela María-Juez. Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO: AUTO NÚMERO 105, del 07-5-19. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 56 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 366/378, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelvo, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título de la Matrícula 1323597, y en donde dice "... compuesto por una superficie de 1036 mts. 382 cm2..." debe decir "...compuesto por una superficie de 1306 mts. 835 cm2..."; y donde dice "... todos de la misma manzana..." debe decir "... ambos de la misma manzana..." Finalmente rectificar en el mencionado punto 1 de la parte resolutive la descripción según título de la Matrícula 1323599 y en donde dice "...frente calle Sarmiento..." debe decir "...sobre calle Sarmiento..."- 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. –" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez-

10 días - N° 209569 - s/c - 14/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de

Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "AMATO ERNESTO A. – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 471973", ha dictado la Sentencia Nro. 55: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente el inmueble descrito SEGÚN TITULO como: MATRÍCULA 1022715 designado como Lote de terreno ubicado en el lugar Valle Los Ángeles en Villa La Serranita Pedanía Potrero de Gatay, hoy San Isidro, Departamento Santa María de ésta provincia de Córdoba, designado con el número DIECINUEVE de la manzana letra D del plano respectivo, compuesto por una superficie de 1407,9012 m2 midiendo 33.96 mts en el costado Oeste lindando con calle Sarmiento, 13 mts en el contrafrente Este, lindando con más terreno de la sociedad vendedora, al Norte 60 mts linda con el lote 18 y 66.32 mts. en el costado Sur con el lote 20. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310705759145, y nomenclatura Catastral 3107300102004015000.Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita y Las Cascadas, Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, y se designa como LOTE 33 DE LA MANZANA D, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Sud-Oeste: el lado AB, de 33.69 mts., lindando con calle Sarmiento y con un ángulo de 80°18' en el vértice B; al Nor-Oeste el lado BC de 60.00 m lindando con Parcela 14 Lote 18 de la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 47114 A° 1976) hoy de Ernesto Amato, y con un ángulo de 127°31' en el vértice C; al Nor-Este: el lado CD de 12.99 m lindando con parcela s/d de La Serranita SRL ocupado por Ernesto Antonio Amato y con un ángulo de 72°41' en el vértice D; y al Sud-Este el lado DA de 66.32 m lindando con parcela 16– Lote 20 de Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Buenos Aires (F° 48362 A° 1977) hoy de Ernesto Antonio Amato, y con un ángulo de 79°30' en el vértice A cerrando así una figura que encierra una superficie de 1407.54 m2. Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-027484/2007 de fecha 06/12/2007.- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1.- 3)

Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada en la matrícula 1022715 al D° 700 del 10/09/2015, a cuyo fin, oficiase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez. Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 107, del 07-5-19. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 55 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 375/386, y en consecuencia ampliar al punto 1 del Resuelto, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción del inmueble según título correspondiente a la Matrícula 1022715, y en donde dice "...Potrero de Gatay..." debe decir "Potrero de Garay..."; donde dice "...midiendo 33.96 mts en el costado Oeste..." debe decir "...midiendo 33.69 mts en el costado Oeste..."; y donde dice "...número DIECINUEVE..." debe decir "...N°19..." Finalmente rectificar en el mencionado punto 1 de la parte resolutive, en la descripción del lindero correspondiente al límite Nor-Oeste según plano de mensura del inmueble en cuestión, y en donde dice "... (F°47114 A° 1976)..." debe decir "... (F°48362 A° 1977)..." - 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia. –"Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María -Juez

10 días - N° 209597 - s/c - 14/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 25-04-19- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "AMATO ERNESTO A. – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 471985", ha dictado la Sentencia Nro. 55: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241 nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1, nacido el 13/02/1958, casado en primeras nupcias con Marcela Beatriz Trocha, afectando totalmente los inmuebles descritos SEGÚN TITULO como: 1) MATRÍCULA 919408 afectación total: Lote de terreno, ubicado en Villa La Serranita, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba designado como Lote CUATRO de

la Manzana "A" del plano de dicha Villa, que mide 20 mts de frente al Oeste por 40 mts. de fondo, o sea una superficie total de 800 m2, lindando al Norte con el Lote 3, al Sud con fondos de los Lotes 5 y 6, al Este con parte del lote 7, todos de la misma manzana y al Oeste con camino nacional. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 0710192749 y nomenclatura Catastral 3107300102001015000 Y 2) MATRÍCULA 1499315 afectación total: Fracción de terreno ubicada en Villa La Serranita, Valle Los Ángeles, Pedanía San Isidro Departamento Santa María que se designa como Lote SIETE de la Manzana A, el cual mide y linda: 23.60 m. al Norte, lindando con calle Liniers; 22.98 mts al Sud, con lote 8; 66.10 mts al Este, con lote 9 y 61.90 m. al Oeste, con lotes 1, 2, 3 y 4. Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 310707492511 y nomenclatura Catastral 3107300102001002000; Y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA se describe como una fracción de terreno ubicada en la Rancherita, Pedanía San Isidro Departamento Santa María, y se designa como LOTE 18 DE LA MANZANA A, cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al Norte: con ángulo interno de 75° 49' en el vértice A, el lado AB, de 23.70 mts. lindando con calle Liniers; al Este con ángulo interno de 104° 11' en el vértice B el lado BC de 66.10 m, lindando con Parcela 3 Lote 9 de Ernesto Antonio Amato; al Sud con ángulo interno de 90° 00' en el vértice C el lado CD de 62.98 m lindando con Parcela 12 lote 8 de Ernesto Antonio Amato; parcela 13 – Lote 6 de Ernesto Antonio Amato y parcela 14 Lote 5 de Ernesto Antonio Amato; y al Oeste una línea quebrada formada por tres tramos con ángulo interno de 90° 00' en el vértice D, el lado DE de 20.00 m lindando con espacio reservado para el ensanche Camino Nacional Rio Cuarto; con ángulo interno de 90°00' en el vértice E, el lado EF de 40.00 m lindando con parcela 16 – Lote 3 de Ernesto Antonio Amato; y con ángulo interno de 270°00' en el vértice F, el lado FA de 51.91 m lindando con parcela 16 – Lote 3 de Ernesto Antonio Amato; parcela 17 – Lote 2 de Ernesto Antonio Amato y parcela 1 Lote 1 de Ernesto Antonio Amato, cerrando así una figura que encierra una superficie de 2385,58 m2. Plano aprobado por la dirección General de Catastro mediante expediente 0033-27487/07 de fecha 17/09/2012 - 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Amato Ernesto Antonio DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, CUIT 20-12128241-1. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presen-

tes y anotada en la matrícula 919408 al D° 727 del 15/09/2015, y matrícula 1499315, al D° 726 del 15/09/2015, a cuyo fin, ofíciase. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela-Juez. Y su Aclaratoria por AUTO NÚMERO 108, del 07-5-19. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia N° 53 de fecha veinticinco de abril de dos mil diecinueve dictada por este Tribunal y obrante a fs. 436/450, y en consecuencia agregar al punto 1 del Resuelto, el domicilio del actor, quedando su primer párrafo redactado de la siguiente forma "...Sr. Ernesto Antonio Amato, DNI N° 12.128.241, nacionalidad argentina, con domicilio en calle Catorce N° 4582 Villa Lynch provincia de Buenos Aires, CUIT 20-12128241-1..." Asimismo, rectificar en el mismo punto 1 de la parte resolutive la descripción según título de la Matrícula 919408, y en donde dice "...cuenta número 0710192749..." debe decir "...cuenta número 310710192749..." Finalmente, adicionar a las nomenclaturas catastrales correspondientes a los inmuebles identificados bajo las matrículas 919408 y 1499315 su alternativa numérica suprimiendo los tres últimos ceros, y en consecuencia, donde dice "...nomenclatura catastral 3107300102001015000..." debe decir "...nomenclatura catastral 3107300102001015000 ó 3107300102001015..." y donde dice "...nomenclatura catastral 3107300102001002000" debe decir "...nomenclatura catastral 3107300102001002000 ó 3107300102001002"- 2) Manténgase incólume la resolución en crisis en todo lo demás que ordena y dispone. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez

10 días - N° 209610 - s/c - 14/06/2019 - BOE

RÍO CUARTO El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. de 1a. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 8 cargo del Autorizante, en autos "BAGGINI, VICTOR HUGO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE 7058637" Notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 14/02/2019. Por iniciada la presente demanda de usucapición sobre una fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en el Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, Municipio de Alcira, en calle Int. Alfredo José, entre calles Caudillos Federales y Nicolás Avellaneda. Se designa, según Nomenclatura Catastral Provincial, como Dpto: 24, Ped: 04, Pblo: 03, C: 01, S: 01, M: 059, P: 100, y según Nomenclatura catastral Municipal, como C: 01, S: 01, M: 059, P: 100. Con una superficie

total de 8450 m2, con una superficie edificada de 54 m2. La designación oficial es Manzana 72 Lote 100. Según plano de mensura, la Parcela afectada es la Parcela 002 de la Manzana 059, cuya designación oficial es Manzana 72. Todo conforme surge del Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Fabián Romanelli, Matr. N° 2984, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en fecha 05 de Septiembre de 2017, según Expediente N° 0572-015542/2017, en contra de los herederos de la Sra. Prudencia o Prudencia Nicandra Pereyra, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local Puntal (art. 152 del C.P.C.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados, en su calidad de terceros a Los Naranjos S.A., para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto, en la persona del Intendente. Procédase a instalar en un lugar visible de este tribunal un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado, como asimismo librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de que constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Notifíquese. Fdo. Elio Leonel PEDERNERA (SECRETARIO JUZ. 1RA INSTANCIA) Magdalena PUEYRREDON (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 209724 - s/c - 18/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "VISCIGLIO MARIA TERESA- USUCAPION- EXP. 1974356", cita y emplaza a los señores Conall S. Tierney y Servando Vidal y/o sucesores de los Sres. Conall S. Tierney y Servando Vidal, y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Belgrano S/N entres calles Francisco Torres y Domingo Sarmiento de la localidad de Vicuña Mackenna, Dpto. Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, individualizado según datos de catastro como Departamento 24, pedanía 06, Pueblo 64, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 46, Parcela 21, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cta. 24060952162/8 e inscripto en el Registro Gene-

ral de la Provincia bajo la matrícula N° 1625128; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Blanca Rosa Canobra de Visciglio y a los colindantes denunciados, Sres. Miguel Angel Treviño, Miguel Auzmendi y Luis Amaya, todos ellos en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto 06 de mayo de 2019. Fdo: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (Juez)- MARIA GABRIELA ARAMBURU (secretaria)

10 días - N° 210076 - s/c - 18/06/2019 - BOE

Juez de 1° Inst y 2° Nom, en lo Civ.,Com.Concil. y flia de Cosquin, secret. N° 3, ubicado en calle Catamarca N° 167 PA Cosquin, en autos " 2948637 VIRGA EDUARDO med,preparatorias para usucapir USUCAPION", cita y emplaza a los demandados Maria Angélica Coca de Chasseing , Maria Angelica Chasseing y Coca ,Maria Antonia Celestina Chasseing y Coca y/o sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho , en el término de 20 días posteriores a la última publicación edictal bajo apercibimiento de rebeldía

5 días - N° 210170 - s/c - 31/05/2019 - BOE

Juez de 1° Inst y 2° Nom, en lo Civ.,Com.Concil. y flia de Cosquin, secret. N° 3, ubicado en calle Catamarca N° 167 PA Cosquin, en autos " 2948637 VIRGA EDUARDO Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho , tomar participacion y deducir oposicion bajo apercibimiento JUEZ Francisco Gustavo MARTOS Paola E.Chiamonte Prosecretaria Letrada,preparatorias para usucapir USUCAPION",.- Lote identificado como LOTE 100 mZ 15 Vertientes de Thea Villa Giardino Cba.-

10 días - N° 210171 - s/c - 21/06/2019 - BOE

Juez de 1° Inst y 1° Nom, en lo Civ.,Com.Concil. y flia de Cosquin, secret. N° 2, ubicado en calle Catamarca N° 167 PB Cosquin, en autos " 1117101 REITMAN HECTOR EDUARDO MEDIDAS PREPARATORIAS USUCAPION.-"cita y emplaza a la sociedad demandada BARCELONA EN COMANDITA POR ACCIONES (en formación.-) para que comparezca a estar a derecho en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía , a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial"

FDO JUEZ JUAN MANUEL CAFFERATTA SECRETARIO ÑAÑEZ NELSON H

5 días - N° 210173 - s/c - 31/05/2019 - BOE

Juez de 1º Inst y 1º Nom, en lo Civ., Com. Concil. y flia de Cosquin, secret. N° 2, ubicado en calle Catamarca N° 167 PB Cosquin, en autos "1117101 REITMAN HECTOR EDUARDO USUCAPION.-" Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.-CAFFERATTA JUAN MANUEL JUEZ DE 1Ra INSTANCIA ÑAÑEZ NELSON H. SECRETARIO 1ra INSTANCIA Lotes se encuentran ubicados en Barrio Villa California VALLE HERMOSO CORDOBA PARCELA 20 - LOTE 2 y PARCELA 21 - LOTE

10 días - N° 210179 - s/c - 21/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 5º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "ESCUADERO, NESTOR OSVALDO - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION - EXP. 2707984, RIO CUARTO, 13/05/2019. Proveyendo a la presentación de fs. 111 vta: Téngase presente lo expresado. Habiéndose cumplimentado con lo oportunamente requerido, provéase la presentación de fs. 89/91 téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión por parte del Sr. Escudero Néstor Osvaldo en relación al Inmueble ubicado en el departamento de Río Cuarto, Pedanía Achiras, designado como lote 22, manzana 44, parcela 6, que consta de una sup. de 309,89 mts.2, que según plano de mensura afecta parcialmente la parcela 6, inscripto en la DGR bajo el número 24011600857/3, en contra de la Sra. Manuela Eudósia Yacante, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local, en los términos del art. 783 ter del CPCC, los que se publicarán diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la Provincia de

Córdoba al domicilio identificado como "Centro Cívico - Rosario de Santa Fe N° 650 de la ciudad de Córdoba (cfme. A.R. N° 1362, Serie A del 17/05/2016)-, a la Municipalidad de la localidad de Achiras, y a los colindantes Sres. Aladino Pedro Ali Akrama y sucesores del Sr. José Martel. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de VEINTE días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Achiras y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art.786 del CPCC), a cuyo fin ofíciese al Sr. Juez de paz de la localidad de Achiras. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Téngase presente la prueba ofrecida para la etapa procesal oportuna. Notifíquese. Fdo. Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, jueza; Dra. Carina Cecilia Sangroniz, sec. DEMANDADA: Manuela Eudósia Yacante de Legman. La fracción que se trata de usucapir es según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Ariel D. Bravi, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. 0033-092432/2015. Una fracción de terreno formado por un polígono irregular, denominado como; Lote 22 que mide y se describe de la siguiente manera: Comenzando en su lado Oeste, desde el punto A al punto B mide 12,48 metros, en el punto B girando un ángulo del 91°28'45" se describe al Norte del lote, que mide desde el punto B al punto C 24,31 metros, en el punto C girando un ángulo de 88°47'12", se describe al Este del lote, que mide desde el punto C al punto D 12,99 metros, en el punto D girando un ángulo de 90°01'22" y midiendo desde el punto D 24,36 metros llegamos al punto de inicio A, formando un ángulo de 89°42'41" en este punto, resultado una superficie de 309,89 m2. El lote colinda al Oeste con Parcela N° 6 a nombre de Manuela Eudósia Yacante, número de cuenta 2401-1600857/3, sin contar inscripción dominial alguna; al Norte con la Parcela N° 7 a nombre de Aladino Pedro Alí Akrama, número de cuenta 2401-1600858/1, sin contar inscripción dominial alguna; al Este con la Parcela N° 5 a nombre de José Martel, número de cuenta 2401-1600856/5, sin contar inscripción dominial alguna; y al Sur con calle Esteban Echeverría. La Condición Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 24, Ped. 01, Pblo.

01, C 01, S 02, M 061, P 022 de Catastro Provincial; y en Catastro Municipal C 01, S 02, M 61, P 22, del Departamento Río Cuarto, el inmueble se encuentra empadronado en una de mayor superficie bajo la cuenta N° 2401-1600857/3, a nombre de Manuela Eudósia Yacante, y no registra antecedentes de dominio, por tanto no se ha detectado dominio registral afectado.-

10 días - N° 210254 - s/c - 12/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. Y Com. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "LABORDE MARIA INES Y OTROS- USUCAPION- EXP. 7024129", cita y emplaza al señor Segundo Toribio Agapito Guardia y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle San Martín N°535 de la localidad de Vicuña Mackenna, Dpto. Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, individualizado según datos de catastro como Departamento 24, pedanía 06, Pueblo 64, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 51, Parcela 100, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cta. 24060490182/1 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1655672; para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. De la misma manera se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Jorge Aurelio Forte y de la Sra. Rosa Alicia Porporato y al Sr. Luis Alberto Irusta, como colindantes denunciados y en calidad de terceros, para que en igual termino comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto 07 de mayo de 2019. Fdo: MARIANA MARTINEZ DE ALONSO (Juez)- MARIANA GABRIELA ARAMBURU (secretaria)

10 días - N° 210080 - s/c - 18/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "GRIÑO LUCIA INES - USUCAPION - EXPTE. N° 2849484", tramitados por ante la Secretaría a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, cita y emplaza a quien ó quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en zona rural en Colonia Celina, Pdnía Loboy, Depto Unión, Pcia de Córdoba, que según Plano de mensura de posesión confecc. por Ing. Pablo Beacon, visado por Catastro en Expte. N° 0563-006637/2015, con fecha 28/07/15, afecta de manera total la parcela 0432-5415, inscripta por ante el Registro Gral de la Pcia bajo la Mat. 279993, Desig. como lote n° 5, empadronada en la DGR en la cna 36050211130/9 y de manera parcial la parcela 0432-5416, insc. bajo la Mat. 279992, y ante la DGR en la cna. 36050211129/5, ambas a nombre de Lauquen Sociedad Anónima y se describe como: "...LOTE 264829-507307, Hoja

del Reg. Gráfico N° 432, y tiene las siguientes medidas y linderos: su lado Nor-Este partiendo del esquinero Nor-oeste, vértice A, con ángulo de 89° 02' 39" y rumbo Sur-Este, línea A-B, mide 973,99 mts. lindando con camino público; su lado Sud-Este, desde el vértice B, con ángulo de 90° 29' 20" y rumbo Sud-Oeste, línea B-C, mide 2000,85 mts. lindando con resto de parcela 432-5216 de Lauquen Sociedad Anónima, inscr. en Mat. 279992; su lado Sud-Oeste, desde el vértice C, con ángulo de 89° 38" 00" y rumbo al Noroeste, línea C-D, mide 957, 63 mts. lindando con camino público; por último el lado Nor-Oeste, desde el vértice D, con ángulo de 90° 50' 01" y rumbo noreste, línea D-A, mide 2005,10 mts. hasta cerrar el polígono y colinda en este último tramo con Ruta Pcial N° 3. Lo descrito consta de una Sup. total de 193 has 5316 mts Nom. Cat.: 36-05-264829-507307, para que comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, lo que podrán hacer hasta dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de ésta publicación que será 10 veces en 30 días, bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 5 de abril de 2019.-

10 días - N° 210260 - s/c - 05/06/2019 - BOE

VILLA DOLORES:- En autos caratulados "MALDONADO DANIEL OMAR- USUCAPION" EXP-TE. N° 1252133 el juez de 1ra. Inst. y 2da.Nom. Civ. Com. Y Conc. Secretaria N°4 . Dra. Maria Victoria Castellano: Sarmiento N° 351 – 1°P. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y CINCO.- Villa Dolores, quince de mayo de dos mil diecinueve.-Y VISTOS: ...Y DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Daniel Omar Maldonado, argentino, D.N.I. N° 16.742.074, divorciado, empleado, nacido el 30/11/1963, con domicilio en calle Puerto de la Cruz N° 3237, Paraná, Provincia de Entre Ríos es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en Travesía, Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, se describe como "una línea recta que da al Nor- Oeste del inmueble, que va hacia el Nor-Este con un ángulo de 62°54, delimitada por los puntos A-B, que mide 74,03 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor-Este con un ángulo de 186°40', delimitada por los puntos B-C, que mide 49,40 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia Sud-Este con un ángulo de 81°57'; delimitada por los puntos C-D, que mide 70,29 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Este con un ángulo de

186°07', delimitada por los puntos D-E, que mide 7,21 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este-Sud Este con un ángulo de 191°53' delimitada por los puntos E-F, que mide 16,16 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Este-Sud Este con in ángulo de 189°16'; delimitada por los puntos F-G, que mide ,18,44 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Sud Oeste con un ángulo de 91°55, delimitada por los puntos G-H, que mide 16,28 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud- Sud Oeste con un ángulo de 176°12, delimitada por los puntos H-I, que mide 36,14 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Sud-Oeste con un ángulo de 165°22, delimitada por los puntos I-J, que mide 10,30 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Sud Oeste con un ángulo de 131°27', delimitada por los puntos J-K, que mide 93,17 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Nor Nor Oeste con un ángulo de 84°27, delimitada por los puntos K-L-, que mide 50,36 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el Oeste-Sud Oeste con un ángulo de 279°04-, delimitada por los puntos L-M, que mide 45,44 mts.; desde allí parte otra línea recta con dirección hacia el. Oeste-Nor Oeste con un ángulo. de 152°46', delimitada por los puntos M-A, que mide 7,45 mts., cerrando la figura totalizando una superficie de 11.811 m2 (1 Ha. 1.811 m2), y limita en el costado Nor-Oeste con camino público; en el costado Nor-Este limita con parcela sin designación, posesión de Patricia Olmedo; en el costado Sud-Oeste limita con camino público; en el costado Sud-Este limita con Parcela sin designación, ocupada por gruta. Según informe N° 8938/16 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 52) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Daniel Omar Maldonado bajo Cuenta N° 2904-2468300/9. b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.-FDO. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato – juez.-;OF/ 15 de mayo de 2019.-

10 días - N° 210272 - s/c - 04/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 1122914 - - VILLAREJO, MANUEL JOSE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.

COSQUIN, 05/06/2017.....- Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario elegido.....- Notifíquese.- PRE-MOLI MARTIN, Gabriel Ignacio - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - RAMELLO, Ileana - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-DESCRIPCIÓN DE INMUEBLE: fracción de terreno designada como LOTE NUMERO 10 DE LA MANZANA UNO- SECCION -J, ubicado en Santa María, Pedanía Rosario, Dpto.Punilla de esta provincia de Córdoba, compuesto de 10 mts. de frente por 26,64 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 266,40 mts2, y linda: al N con calle pública numero 41; S. lote 13; E. lote 9 y al O. con lote 11.- DESIGNACION CATASTRAL: Provincial: Depto. 23, Ped. 03, Pblo.47, C: 30, S:02, M: 099, P: 020.- Municipal: C.30; S:02,M:1, L:1.- NUMERO DE CUENTA: 2303-10308264.-

10 días - N° 210496 - s/c - 05/06/2019 - BOE

PERETTI INES JOSEFINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 707317) - JUZG. 1° INST. 2° NOM. CIV.COM.FLIA - SECRET. N° 3 - VILLA MARIA. VILLA MARIA, 07/02/2019.- (...)Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "Fraccion de terreno ubicado en el municipio y pedanía de Villa Nueva, Departamento General San Martín, designada como LOTE TRES, de la MANZANA TREINTA Y NUEVE, Lote 1 (sup.290,25 m2), Lote 2 (sup.290,25 m2), Lote 3 (sup.290,25 m2), Lote 4 (sup.290,25 m2), y Lote 7 (sup.2188,98 m2), lo que encierra una superficie de tres mil trescientos cuarenta y nueve con noventa y ocho metros cuadrados (3349,98 mts.2) la superficie edificada es de ciento cincuenta y tres metros con noventa y dos metros cuadrados (153,59 mts. 2), inscripto en el Registro General de la Propiedad por conversión ley 17801 bajo la matrícula N° 1.376.572 (ex D° 5164 F° 6637 T° 27 A° 1966) a nombre de Pedro Alejandro Godoy y Enrique Abelardo Godoy; y en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 160521428390; 160521428403; 160521428411; 160521428420 y 160521428381."Cítese y emplácese a Pedro Alejandro Godoy y Enrique Abelardo Godoy, a José Luis Mourelle y Rosana Deolinda Clavero y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el

término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.).(...) Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). (...) Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese. Fdo. FLORES, FERNANDO MARTÍN (JUEZ), HOCHSPRUNG DE BUSTOS, DANIELA MARTHA.

10 días - N° 210557 - s/c - 28/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "Quiñonez, Francisca Adela- usucapion (1.238.451)" que se tramitan ante el J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1, de la ciudad de Río IV (Cba) se ha resuelto citar y emplazar a los Sres. Modesta Dominga Pérez, Celina Dominga Pérez, Daniela Pérez, Antonia Pérez y Modesta Transito Pérez y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito como una fracción de terreno ubicada en barrio argentino, de la ciudad de Gral. Cabrera, Ped. Carnerillo, Dpto. Juárez Célman, Cba., designado como lote 25, inscripto en el Protocolo de Dominio, Folio n°10.281, del Año 1941. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento de ley.

10 días - N° 210783 - s/c - 21/06/2019 - BOE

En estos autos caratulados "FRANCIS HECTOR JORGE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5678325, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, de 23° Nom. Secretaría Molina de Mur Mariana Ester, se ha dictado la siguiente reso-

lución: SENTENCIA NUMERO: 116. Córdoba, 23/05/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Admitir la demanda de usucapion impetrada por el Sr. Héctor Jorge Francis, DNI 12.509.407 y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintañal, del siguiente inmueble: un lote de terreno edificado y con todo su perímetro materializado y cerrado ubicado en calle Asturias n.º 2158, barrio Colón, del municipio de esta ciudad de Córdoba, departamento capital, con designación oficial, Lote 40 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral 1101010230016040, que mide y linda: LADO A-B mide 3,30 mts. rumbo al noreste y linda con la Calle Asturias. LADO B-C mide 28,50 metros rumbo al sureste y linda con parcela 7 de Máximo Filemón Patiño, Fº 5563 Aº 1938. LADO C-D mide 17,00 metros rumbo al suroeste, linda con parcela 39 de Ángel Francisco Giuliano Russo, Natasha Mickaela Russo, Matrícula N.º 254.288, expte. 23.258/85. LADO D-E mide 13,31 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO E-F mide 4,10 metros rumbo al noreste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO G-H mide 5,45 metros rumbo al noreste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO H-I mide 10,00 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO I-J mide 3,80 metros rumbo al suroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO J-K mide 2,50 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO K-L mide 3,80 metros rumbo al noreste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO L-A mide 3,75 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36; que completa el polígono, encerrando una superficie total de 248,43 metros cuadrados; y que afecta en forma parcial el lote 36 de la Manzana N, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N.º 1101-2001336/0, a nombre de Fermina Oliva de Becerra, e inscripto en el Registro General de la Propiedad, en el Dominio n.º 848, Folio 652 Vto Aº 1910, la cual posee una superficie de 405,38 metros cuadrados, y en su mérito ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre del actor. II) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en los términos del art. 789 del CPCC. III) Publicar la presente sentencia en el

Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios a los letrados actuantes (arg. art. 26 Lp. 9459).PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. FDO: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban. JUEZ.

10 días - N° 211011 - s/c - 27/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, secretaria n° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal, ha dictado en los autos caratulados "MANSILLA FELIX SINDULFO –USUCAPION – EXPTE N°600823", la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: cincuenta y uno. Deán Funes, trece de abril de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda, declarando que el Señor MANSILLA FELIX SINDULFO DNI N° 6.389.247, CUIL N° 20-06389247-6 ha adquirido por Prescripción veintañal el inmueble ubicado en el Departamento Río Seco, pedanía Villa de María, Lugar "La Cruz" de esta Provincia de Córdoba, designado catastralmente como: Dpto. 26, Ped. 02, Hoja 02, Parcela 3338, Lote 062-3338 con una superficie de CIENTO CINCUENTA HECTAREAS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (150 has 6.595 m2), conforme plano visado en la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha de aprobación el 07 de julio de 2005, expediente 0033-000093/05. El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por cincuenta segmentos con las distancias siguientes: Segmento 1-2: 159.14 m; Segmento 2-3: 72.88 m; Segmento 3-4: 149.87 m; Segmento 4-5: 73.97 m; Segmento 5-6: 134.00 m; Segmento 6-7: 87.42 m; Segmento 7-8: 181.64 m; Segmento 8-9: 272.84 m; Segmento 9-10: 65.29 m; Segmento 10-11: 123.98 m; Segmento 11-12: 48,66 m; Segmento 12-13: 62.39 m; Segmento 13-14: 32.29 m; Segmento 14-15: 267.05 m; Segmento 15-16: 77.16 m; Segmento 16-17: 38.86 m; Segmento 17-18: 55.80 m; Segmento 18-19: 100.83 m; Segmento 19-20: 26.32 m; Segmento 20-21: 64.99 m; Segmento 21-22: 55.45 m; Segmento 22-23: 67.33 m; Segmento 23-24: 58.66 m; Segmento 24-25: 67.05 m; Segmento 25-26: 42.87 m; Segmento 26-27: 68.35 m; Segmento 27-28: 310.44 m; Segmento 28-29: 605.15 m; Segmento 29-30: 464.75 m; Segmento 30-31: 577.94 m; Segmento 31-32: 244.32 m; Segmento 32-33: 189.19 m; Segmento 33-34: 205.90 m; Segmento 34-35: 44.01 m; Segmento 35-36: 127.55 m; Segmento 36-37: 64.91 m; Segmento 37-38: 80.07 m; Seg-

mento 38-39: 198,73 m; Segmento 39-40: 147,63 m; Segmento 40-41: 93,77 m; Segmento 41-42: 199,46 m; Segmento 42-43: 17,32 m; Segmento 43-44: 13,46 m; Segmento 44-45: 146,01 m; Segmento 45-46: 103,40 m; Segmento 46-47: 68,44 m; Segmento 47-48: 313,56 m; Segmento 48-49: 198,21 m; Segmento 49-1: 399,01 m. Colindando al Sudoeste con camino público, al Noreste y Noroeste Pedro Antonio Fierro sin antecedentes catastrales. Encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2602-2585655/1, inscripto como posesión a nombre de Félix Sindulfo Mansilla.- 2º) Ordenar que el dominio se inscriba a nombre del usucapiente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia.- 3º) Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines correspondientes (art. 789 C.P.C.C.). 4º).- Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Mercedes Pueyrredón para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

OTRA RESOLUCION. AUTO NÚMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS. Deán Funes, diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho. Y VISITOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Ampliar la sentencia número cincuenta y uno, dictada por este Tribunal con fecha trece de abril de dos mil dieciocho, en la cual se deben tener como consignados los siguientes datos personales del usucapiente: nombre completo, FELIX SINDULFO MANSILLA; DNI 6.389.247; CUIL N° 20-06389247-6; domicilio, localidad de La Cruz, departamento Río Seco, de la provincia de Córdoba; fecha de nacimiento 14 de mayo de 1941; estado civil, soltero; nacionalidad argentino. Asimismo, se debe tener por escrito en la resolución mencionada que el inmueble objeto de la presente usucapición "no afecta dominio inscripto en el registro de la propiedad". II) Certifíquese en la sentencia correspondiente -objeto de la ampliación- por nota marginal el dictado del presente auto aclaratorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 211043 - s/c - 25/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, ha dictado en los autos caratulados "BAZANO CUGAT WALTER ORLANDO – USUCAPIÓN - EXPTE. N° 717698", el siguiente decreto "DEAN FUNES, 06/03/2019.- (...) Proveyendo al escrito presentado a fs. 242, atento lo manifestado y constan-

cias de autos obrantes a fs. 222, a la ampliación de la demanda solicitada: ha lugar, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días -con los recaudos exigidos en el art. 783 ter. del CPCC- para que en el término de veinte comparezcan los SUCESORES de ADOLFO ISAAC AVILA a estar a derecho, defenderse y obrar en la forma que mas les convenga.- (...) Fdo. MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1ª INST.); CASAL de SANZANO, Maria Elvira (SEC. JUZG. 1ª INST.); "Deán Funes, 13 de mayo de 2014 (...) Téngase por cumplimentadas las medidas preparatorias en los presentes obrados. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición la cual se tramitará por el trámite del Juicio Ordinario (art. 782 y sgtes. Del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares de dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado. Cítese y emplácese por tres días a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. (...) Notifíquese.- Fdo.: Mercado de Nieto Emma del Valle, Juez; Dominguez de Gomez Libertad V., Sec.- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de campo ubicado en el lugar denominado "LOS ZANJONES"; Pedanía Estancia, departamento Río Seco de esta provincia de Córdoba, con una superficie de cuarenta y seis hectáreas nueve mil doscientos treinta y tres metros cuadrados (46 has. 9233 m2). Se trata del lote 064-3932, parcela 3932. Afecta totalmente, el inmueble inscripto en la Matrícula N° 906.918 a nombre de Adolfo Isaac Avila. El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, está conformado por veintisiete segmentos con las distancias siguientes: Segmento 1-2: 102,17 m; Segmento 2-3: 134,42 m; Segmento 3-4: 54,63 m; Segmento 4-5: 42,71; Segmento 5-6: 64,72 m; Segmento 6-7: 60,18 m; Segmento 7-8: 78,59; Segmento 8-9: 32,13 m; Segmento 9-10: 63,61 m; Segmento 10-11: 113,41 m; Segmento 11-12: 394,85 m; Segmento 12-13: 226,56 m; Segmento 13-14: 111,83 m; Segmento 14-15: 313,13 m; Segmento 15-16: 118,00 m; Segmento 16-17: 168,81 m; Segmento 17-18: 142,96 m; Segmen-

to 18-19: 202,27 m; Segmento 19-20: 214,53 m; Segmento 20-21: 203,16 m; Segmento 21-22: 47,03 m; Segmento 22-23: 193,61 m; Segmento 23-24: 82,45 m; Segmento 24-25: 43,33 m; Segmento 25-26: 12,00 m; Segmento 26-1: 182,04 m. Se encuentra actualmente dentro de los siguientes límites: Al Noroeste, linda con Inés Peralta, Mario Peralta y Leopoldo Peralta; por el Noreste, camino público; por el Sudeste, Nazario Abran Ramirez, y camino de por medio, Juan José Wagner; por el Sudoeste Stella Mary Wagner; por el Sud linda con Raúl Gonzalez; por el Oeste con Romualdo Adrian Peralta. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo las cuentas n° 2603-0515741/6 y n° 2603-0690110/1 ambas a nombre de Adolfo Isaac Avila. Of.: 13.05.2019. Fdo.: Vanesa Karina Cadamuro (Prosecretaria Letrada).-

5 días - N° 211060 - s/c - 31/05/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 3, a cargo de la Sra. Anabel Valdez Mercado, dentro de los autos caratulados: "MUGUERZA, Ruben David – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (452878), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 09/05/2019.- Agréguese cedulón y comprobante de pago de tasa t aporte previsional acompañado. A lo solicitado, provéase la demanda acompañada a fs. 188/191 de autos: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial (Arts. 152 y 165 del C.P.C.C), bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en un diario de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo

(art.786 del C.P.C.C.). NOTIFIQUESE.- " Fdo. Dra. Fernanda BENTANCOURT - Juez- Dra. Anabel Valdez Mercado – Secretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como "Un lote de terreno, ubicado dentro del Municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Jesús Manselle s/n, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Javier BOLLATI, Mat. 4051, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572-005252/10 con fecha 16 de Diciembre de 2010, se designa como Lote 33, de la manzana 59. Su perímetro forma un polígono constituido por cuatro vértices: A, B, C Y D. Partiendo del vértice A con rumbo Nor-este se ubica el vértice B, formando el lado A-B de 50,00 metros de longitud, lindando con la parcela 28, Cta. 2406-2.202.460/9 de Ricardo Cirilo Garello, F° 57054 A° 1979. Desde el Vértice B, con rumbo Sud-este, se encuentra el vértice C, formando el lado B-C de 20,00 metros de longitud lindando con la parcela 17, Cta. 2406-1.938.643/5, de Carlos Alberto Sala, Mat. 724826 y con parte de la Parcela 22, Cta. 2406-1.938.648/6 de Norberto León, Mat. 725039. Desde el Vértice C, con rumbo Sud-oeste, se encuentra el Vértice D formando el lado C-D de 50,00 metros de longitud, lindando con la Parcela 23, Cta. 2406-1.938.649/4, de Enrique Grimaldi, F°30110 A° 1982, con la Parcela 24, Cta. 2406 1938.650/8 de Enrique Grimaldi, F°30110 A° 1982, con la Parcela 25, Cta. 2406-1.938.651/6 de Norma Beatriz Grimaldi, Mat. 963977 y con la Parcela 530, Cta.2406-2.476.934/2, de Aldo Luis Boero, Mat. 378827. Desde el Vértice D, con rumbo Nor-oeste, se encuentra el Vértice A formando el lado D-A de 20,00 metros de longitud, con el que se cierra el polígono, y linda con calle publica Jesús Manselle; Todo lo cual encierra una superficie total de: MIL METROS CUADRADOS.- Río Cuarto, 24 de Mayo de 2019.-

5 días - N° 211195 - s/c - 03/06/2019 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez Civil, Comercial y Conciliación de 5º Nominación de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Horacio Fournier., CITA Y EMPLAZA en calidad de demandada a la Sra. Alcira Lilia Argüello de Prado y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CITESE como terceros interesados a los colindantes Ana Rosa Pepi y Catalina Isabel Lizarraga, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibi-

miento de ley y a quienes se se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamnto Capital, Provincia de Córdoba que4 se designa catastralmente como Lote 2 de la Manzana 2, en un plano especial de la sociedad vendedora ubicado en el lugar La Tablada, Zona Segunda, en Suburbios N.O. , cygo lote mide: 12 mts de frente al O, por 28 mts de fondo, o sea una superficie de 336 mts2, lindadndo: al O. calle pública sin nombre; ael E. con parte del lote 20; al N. lote 3 y al S. lote 1, todos de la misma manzana. Todo ello surge del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Carlos Pettinari M.P. 1364, aprobado por Expediente Provincial N° 0033-066256/12; HACIÉNDOLES SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "SAKER, Sonia Hebe y otro c/ARGÜELLO DE PRADO, Alcira Lilia -USUCAPION;" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "CORDOBA, 14/08/2017. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 90) y a fs. 117: Téngase presente lo manifestado. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y los herederos de la Sra. Alcira Lilia Argüello de Prado, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese.-Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - AGOPIAN de LATELLA FRIAS, Karina Ingrid PROSECRETARIO LETRADO"

10 días - N° 211459 - s/c - 28/06/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 15-05-19- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "MITOIRE DE SALAS ROSA IRENE- USUCAPION - Expte. 1593917"; ha dictado la Sentencia Nro. 75: Y VISTOS...Y

CONSIDERANDO:.. RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por la Sra. Rosa Irene Mitoire de Salas, DNI 5.804.823, CUIT 27-05804823-8 de nacionalidad argentina, de estado civil casada, nacida el tres de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, con domicilio denunciado en calle Albariño N° 3070 3º D, Torre 2 (Ex 11) Villa Lugano, ciudad de Buenos Aires respecto de los inmuebles descriptos, conforme a título, como: I) Folio 36292 Año 1957, hoy MATRICULA 948881 (31): afectación total (100%) sobre una fracción de terreno baldía designada como lote N° 6 de la Manzana letra B Sección 1 en el plano especial de sus antecedentes. Ubicada en Villa Los Aromos, en el lugar denominado La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, Provincia de Córdoba que mide 16 mts. de frente al Oeste por 36 mts. 34 cms. de fondo, o sea una superficie total de 581.44 mts2. Lindando al Norte con el Lote 5, al Sud con el lote 7 al Este con el lote 2 y al Oeste con calle pública, inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de González López Rogelio, empadronada en la Dirección General de Rentas cuenta número 310607401101, Nomenclatura Catastral 3106010502002011 II) Folio 5176 Año 1958, hoy MATRICULA 1567545 (31) afectación total (100%) sobre una fracción de terreno ubicada en Villa Los Aromos, La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, departamento Santa María designada como lote CINCO de la Manzana B Sección 1 que mide 17 mts. de frente al Oeste por 36,34 mts. de fondo, o sea una superficie total de 581.44 mts2. Lindando al Norte con Lotes 3 y 4, al Sud con el lote 6 al Este con lote 2 y al Oeste con calle pública, inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de González López Francisco; empadronada en la Dirección General de Rentas cuenta número 310607401097, Nomenclatura Catastral 3106010502002012; y III) Folio 5176 año 1958, hoy MATRICULA 1567527 (31) afectación total (100%) sobre una fracción de terreno ubicada en Villa Los Aromos, La Bolsa, Pedanía Alta Gracia, departamento Santa María designada como lote TRES de la Manzana B Sección 1 que mide 23.27 m. de frente al Nor-Oeste, 20 m. en su contrafrente a Sud, por 15.32 m. en el costado Este y 27.22 m. en su costado Oeste, Superficie 425,40 mts2. Lindando al Nor-Este con el camino provincial de Alta Gracia a La Bolsa, al Sud con lote 5, al Este con el lote 2 y al Oeste con el lote 4, inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de González López Francisco. Empadronada en la Dirección General de Rentas cuenta número 310607401071, Nomenclatura Catastral 3106010502002002. Y conforme al plano de mensura, debidamente vi-

sado por la Dirección General de Catastro con fecha 23/09/2013, en expediente provincial número 0033- 74491/13, el inmueble se describe como: parcela ubicada en Villa Los Aromos 1° Sección, Comuna de Villa Los Aromos, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, designado como Lote CATORCE de la Manzana B cuyas medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NorEste: con ángulo interno de 59° 15' en el vértice A, el lado AB de 22,79 mts lindando con Avenida Los Aromos, al Sud-Este: con ángulo interno de 121°15' en el vértice B el lado BC de 46,61 mts, lindando con parcela 3 Lote 2 de Ernesto Oscar Correa; al Sud-Oeste: con ángulo interno de 91°00' en el vértice C, el lado CD de 36,35 mts, lindando con parcela 10 Lote 7 de Yervant Balayan; al Nor-Oeste: Con ángulo interno de 88°30' en el vértice D, el lado DE de 32 mts. lindando con calle Los Algarrobos; con ángulo interno de 90° el vértice E el lado EF de 16,34 mts. y con ángulo interno de 270°00' en el vértice F, el Lado FA de 27,22 mts, lindando con parcela 1 Lote 4 de Rosa Irene Mitoire; cerrando así la figura que encierra una superficie de UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN METROS CUADRADOS VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS (1561,25m2).- 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de la Sra. Rosa Irene Mitoire de Salas, DNI 5.804.823, CUIT 27-05804823-8.- 3) Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares de anotación de Litis dispuestas en los presentes y anotadas en la matriculas 948881, al D° 485 del 29/05/2017; 1567545al D° 483 del 29/05/2017 y 1567527 al D° 484 del 29/05/2017, a cuyo fin, oficiése. 4) Costas por su orden. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLI-CESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Dra. VIGILANTI Graciela María-Juez

10 días - N° 211476 - s/c - 26/06/2019 - BOE

El Juzgado C.C. Fam.Com.Concil.Ctrol.Men. Fal., Secretaria Civil de Corral de Bustos, en los autos "EXPTE: 2345881 HEREDIA NORMA MARGARITA Y OTRO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza al demandado y titular registral Sr. Carlos Rossi, juntamente con los que se crean con derecho a usucapir para que en el plazo de veinte (20) días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, al siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicado en el pueblo Ifflinger, que forma parte de la Estancia y Colonia "Chañaritos," Ped. Liniers, Dpto.

Marcos Juarez, Pcia. Cba., desig. como Quintas 50 y 60 del plano de pueblo, y mide cada quinta 159 m de E. a O., por 100m de N. a S., Sup. total de 3 has. 18as. y lindan unidas: al O. calle de por medio con la manz. 49 y 59; al E. calle en medio con quinta 109; al S. calle en medio de la quinta 40; y al N. calle en medio con quinta 70. MATRICULA 1565974.-

10 días - N° 211625 - s/c - 10/07/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom.en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "MENDEZ, SILVIA RAQUEL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 2427798), mediante Sentencia N° 29 del 15/04/19, a resuelto: "Villa Dolores, 15/04/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Silvia Raquel Méndez, argentina, D.N.I. N° 11.723.628, CUIL/CUIT: 27-11723628-0, nacida el día 30/03/1955, casada en primeras nupcias con Alejandro Alfredo Carta y Lisandro Alfredo Carta, argentino, D.N.I. N° 29.038.523, CUIL/CUIT:20-29038523-8, nacido el día 03/08/1981, soltero, ambos con domicilio en Ruta Prov. 14 s/n, Corralito, Pedanía Luyaba, Depto. San Javier, Pcia. de Córdoba son titulares del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción emplazada en zona rural, de la localidad de Luyaba (Paraje Corralito), Pedanía Luyaba, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Provincial N° 14 s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04 y Parcela 437.128-306.182. Que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 07/10/14 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001954/2014 confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Carlos A. Torres, la descripción y perímetro del lote es la siguiente: Desde el vértice A donde concurren los lados A-B y S-A, cuyo ángulo interno es de 96°00'07"; siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 204,35 mts. llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 181°14'04", siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 127,75 mts. llegando al vértice C. Que desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 98°45'57"; siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por

alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 75,43 mts. llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 122°48'17", siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,61 mts. llegando al vértice E. Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 236°02'21", siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 5,54 mts. llegando al vértice F. Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 235°39'19", siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,68 mts. llegando al vértice G. Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 124°05'50", siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 24,06 mts. llegando al vértice H. Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 183°24'45", siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,10 mts. llegando al vértice I. Desde el vértice I donde concurren los lados H-I y I-J, cuyo ángulo interno es de 188°32'36". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 22,40 mts. llegando al vértice J. Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 74°14'06", siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 87,05 mts. llegando al vértice K. Desde el vértice K donde concurren los lados J-K y K-L, cuyo ángulo interno es de 176°45'57"; siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-L materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 67,18 mts. llegando al vértice L. Desde el vértice donde concurren los lados K-L y L-LL, cuyo ángulo interno es de 179°00'33", siguiendo en sentido horario tenemos el lado L-LL materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 34,65 mts. llegando al vértice LL. Desde el vértice LL donde concurren los lados L-LL y LL-M, cuyo ángulo interno es de 176°07'42", siguiendo en sentido horario tenemos el lado LL-M materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 40,19 mts. llegando al vértice M. Desde el vértice M donde concurren los lados LL-M y M-N, cuyo ángulo interno es de 176°28'11", siguiendo en sen-

tido horario tenemos el lado M-N materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 74,83 mts. llegando al vértice N. Desde el vértice N donde concurren los lados M-N y N-Ñ, cuyo ángulo interno es de 179°16'28", siguiendo en sentido horario tenemos el lado N-Ñ materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 77,34 mts. llegando al vértice Ñ. Desde el vértice Ñ donde concurren los lados N-Ñ y Ñ-O, cuyo ángulo interno es de 173°22'06", siguiendo en sentido horario tenemos el lado Ñ-O materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 29,23 mts. llegando al vértice O. Desde el vértice O donde concurren los lados Ñ-O y O-P, cuyo ángulo interno es de 117°16'42", siguiendo en sentido horario tenemos el lado O-P materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 58,59 mts. llegando al vértice P. Desde el vértice P donde concurren los lados O-P y P-Q, cuyo ángulo interno es de 72°48'39", siguiendo en sentido horario tenemos el lado P-Q materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 17,77 mts. llegando al vértice Q. Desde el vértice Q donde concurren los lados P-Q y Q-R, cuyo ángulo interno es de 266°21'12", siguiendo en sentido horario tenemos el lado Q-R materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,80 mts. llegando al vértice R. Desde el vértice R donde concurren los lados Q-R y R-S, cuyo ángulo interno es de 108°28'27", siguiendo en sentido horario tenemos el lado R-S materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 23,04 mts. llegando al vértice S. Desde el vértice S donde concurren los lados R-S y S-A, cuyo ángulo interno es de 253°16'43", siguiendo en sentido horario tenemos el lado S-A materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 45,47 mts. llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono, cuya superficie es de 6 hectáreas 7.593,16 metros cuadrados.- Que resultan sus colindantes: en su costado nor-oeste: c/ Posesión de Gustavo Herrera, Parcela 2534-2772, Expte. de la Dir. de Catastro 0033-68603/2002; en su costado nor-este: c/ Suc. De Rosendo Miguel Bringas, Parcela sin designación, Matrícula F° R° 1.064.441, Cta. 2904-0326337/9; en su costado este: c/ Ruta Provincial N° 14; en su costado sur: c/ Calle Pública; en su costado oeste: c/ Posesión de María Petrona Romero, Parcela sin designación.- Según informe N° 9366 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 43) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada, no afecta dominio alguno y se encuentra empadronado a nombre de Félix José González

bajo Cuenta N° 290420839136.-b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez". OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).--- Villa Dolores, 21 de Mayo de 2019.- Firmado: Maria Victoria Castellano, secretaria.

10 días - N° 211663 - s/c - 11/06/2019 - BOE

El Juez del Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. 1 de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados: "GUZMAN, JUAN CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE 420443)" ha dictado los siguientes decretos: "CARLOS PAZ, 03/02/2014. (...) Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como Lote 58, ubicado en Copina, Pedanía Santiago, depto. Punilla de esta Provincia E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD A LA MATRICULA 915.470 el que se tramitará como juicio ORDINARIO - Cítese a los fines de su intervención si se consideraran afectados en sus derechos a los colindantes Sres: Pascuali de Padetti, Elvira Eugenia, (...)" FDO: Olcese, Andres (Juez); Giordano de Meyer (Secretaria). "Villa Carlos Paz, 8 de noviembre de 2018. (...) Por tanto, cítese y emplácese a la colindante Elvira Eugenia Pascuali de Padetti para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos por el término de ley (artículo 165 del CPCC). Asimismo, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de un día, atento al último domicilio conocido de la colindante." FDO: Giordano de Meyer, María Fernanda (Secretaria). FRACCION DE TERRENO (RGP Mat: 915470): ubic. en el lugar denominado Copina, Ped. Santiago, Dpto. Punilla de esta Prov. según plano particular, desig. como LOTE 58 es de forma irregular y tiene una sup. total de 3945 mts.2 lindando: al N con lote 57; al E. S. y S-O con calle Santiago y al N-O con camino público nacional.

5 días - N° 211736 - s/c - 05/06/2019 - BOE

VILLA MARÍA. - La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad de Villa María, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, cita y emplaza a los sucesores de los señores Lidia Garro de Copertino y Susana Margarita Garro de Andreatta, aquellos herederos de Juan Emilio

Garro con domicilio desconocido, y asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter. CPC, en El "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias, en autos caratulados "GARRIDO PEREZ, EMILIA - USUCAPION" (Expte. N° 2278325). - FDO: GARAY MOYANO, María Alejandra - JUEZA DE 1ERA. INSTANCIA. -

10 días - N° 212021 - s/c - 01/07/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 34ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ABREGU, Mirta Haydee - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion (expte. n° 6174492)", que se tramitan por ante ese tribunal, secretaría a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 120. CORDOBA, 14/05/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion incoada por la Sra. Mirta Haydee Abregu, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble designado como: lote 39 de la manzana 15 sito en calle Belgrano n° 189 B° María Cristina de la ciudad de Río Ceballos, pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta provincia siendo sus medidas y colindancias: desde el vértice "1" con rumbo Sur-Este, línea 1-2 que mide 15,01 mts., colindando con calle Belgrano hasta llegar al vértice "2," desde allí y con rumbo Sur-Oeste, línea 2-3 formando con la anterior un ángulo de 87°59', se miden 24,94 mtrs. Hasta el vértice "3" con, colindando ese lateral con la parcela 5 (MFR 1369851) propiedad de Alfredo Andrés Capace, luego desde el vértice 2#2 con rumbo Nor-Oeste, línea 3-4 formando con la línea anterior un ángulo de 90°, se miden 15 mtrs. Hasta el vértice "4," colindando con la parcela 31 (MFR 653273) propiedad de Andrea Lourdes Leguizamón, luego desde el vértice "4" con rumbo Nor-Este, línea 4-1 formando con la anterior un ángulo de 9° se miden 24,41 mtrs. Hasta el vértice "1," colindando ese lateral con la parcela 3 (MFR 653297) propiedad de Rosa Emilse Navarro, formando aquí con la línea 1-2 un ángulo de 92°01', cerrando este polígono

en el vértice "1", lo que encierra una superficie de 370,13 mtrs². Dijo que su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.01 Mzna.027, Parc.039 y afecta de manera total, única y coincidente al lote 21 (parcela 004) de la manzana 15". El dominio se encuentra inscripto en la matrícula 1571172 conforme surge de la copia de matrícula obrante a fs. 347; cuyos datos catastrales según de confor-

midad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor David José Paz, MP 1063/1, Expte. N°0033-094924/2015, visado con fecha 09 de noviembre del año 2015 que se agregara a fs. 5, 37 y 78 de autos son: Dpto: 13, Ped: 04, Pblo: 40, C: 01, S: .01, M: 027, P: 039.- II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de la Sra. Mirta Haydee Abregu, a cuyo fin oficiase al Registro General

de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y efectúense las publicaciones de ley.- III) Imponer costas por el orden causado.- IV) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Mario Federico Citto para cuando se determine la base económica al efecto. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Valeria Alejandra Carrasco (Juez)".

1 día - N° 212134 - s/c - 31/05/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar> boe@cba.gov.ar [@boecba](https://twitter.com/boecba)